

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//24.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 62 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

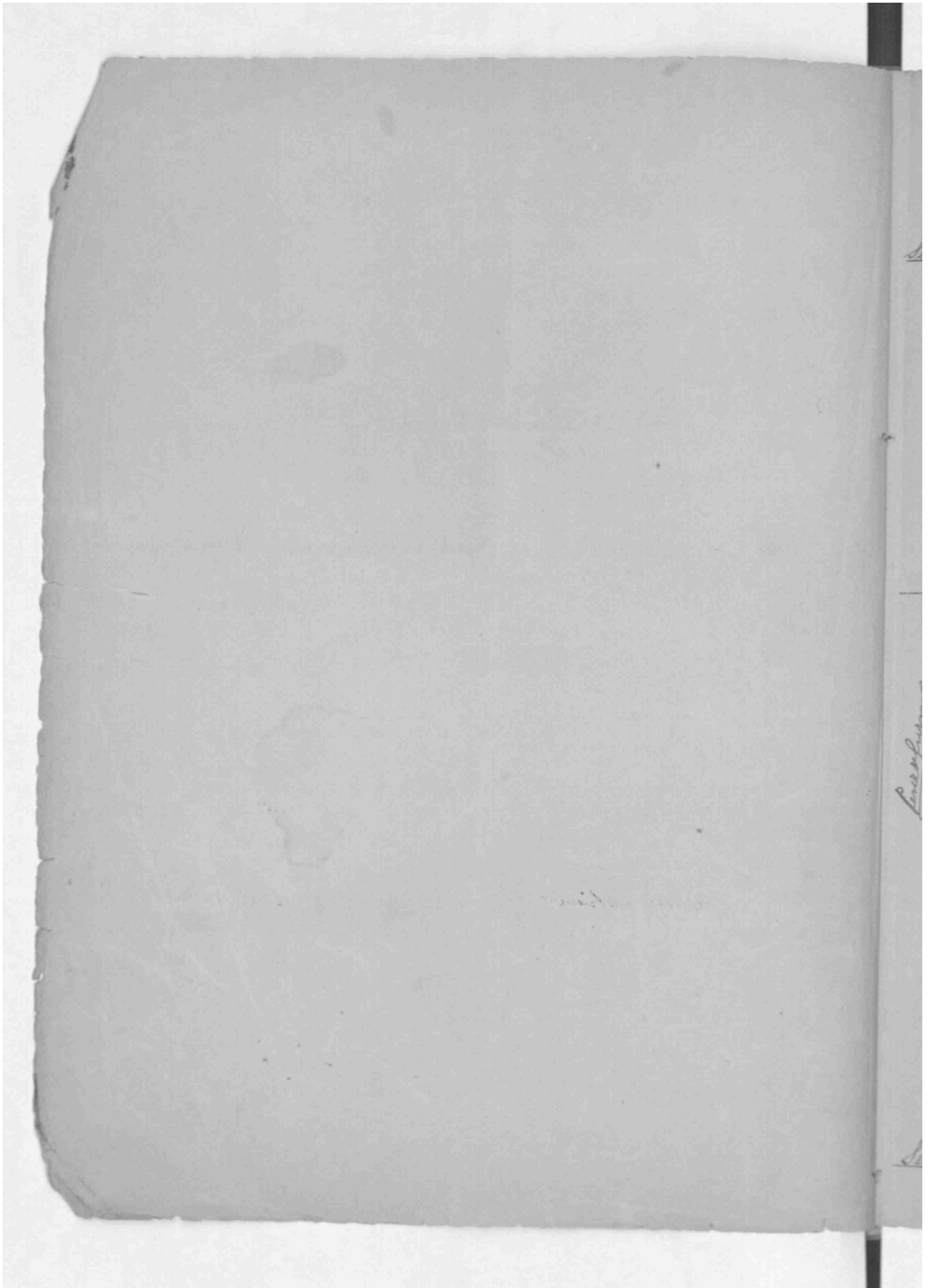
Ayuntamiento de Valencia del Vectori

Año de 1917

32 folios

Libro de Actas.

de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa
en el año expresado.





sesion ordinaria del dia siete de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia siete de Enero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores Concejales de

que yo el secretario certifico = *Fedoro Hernandez*
José Lopez *José Borrero* *José Mando*
Guar Lopez
Ignacio Gallardo *Antonio Fernandez*
José Urreaga
Juan Antonio Fernandez *Antonio Dominguez*

Presidencia

Sesion ordinaria del dia catorce de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las

diez de la mañana del día catorce de Enero de mil no-
vecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en su sa-
la capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José
Dolores Lopez Santana y asistencia de los Señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y
dada que fue lectura de la sesión anterior fue aproba-
da por unanimidad,

Hecho seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Cir-
culares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales
acordando quedar enterado y prestarle su mas exacto
cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los Señores Concejales de

que yo el Secretario certifico = *Antonio Ferrández*
José López *José Domingo*

María López *José María*

Ignacio Gallardo *José María*

Antonio Ferrández

Don Antonio Ferrández

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día veintinueve de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez
de la mañana del día veintinueve de Enero de mil
novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia
de los Señores Concejales que suscriben y al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

ria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente ordenó se diera lectura de la liquidación de los ingresos y pagos del presupuesto ordinario de mil novecientos dieciséis, que han formado los claveros encargados de las operaciones de contabilidad, en cuya liquidación aparece haberse recaudado durante el año 113.841,42 pesetas y pagado 106.471,91 pesetas apareciendo una existencia en baja de 7.349,51 pesetas que las cantidades pendientes de cobro ascienden a 36.123,67 pesetas y las de pago a 29.591,35. —

Examinada por los señores Concejales expresada liquidación acordaron aprobarla al solo efecto de que sus créditos pendientes sean refundidos en el presupuesto ordinario aprobado para el corriente año y que se remita una copia al Ilmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Seguidamente referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos dieciséis a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el Ilmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es que el cargo asciende a ciento trece mil ochocientas cuarenta y una pesetas y cuarenta y dos céntimos y la Data a ciento seis mil cuatrocientas noventa y una pesetas y noventa y un céntimos, lo que

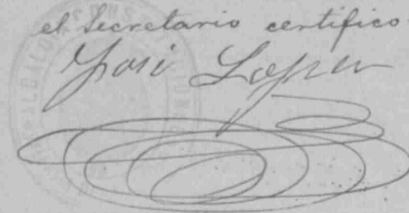
Presidencia



resultando una existencia para el siguiente año de siete mil trescientas noventa y nueve pesetas cincuenta y un centimos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al secundario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores Concejales, de que yo

el Secretario certifico =


 José Lopez José Borrero
 Teodoro Hernández
 Juan Lopez
 Ignacio Gallardo
 José María
 José Cárceles
 Antonio Hernández
 Juan Antonio González
 Antonio Domínguez

Sesión ordinaria del día veintidós de Enero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del día veintidós de Enero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la demanda de tercera de dominio presentada ante el Juzgado de primera instancia

Borrero



Concepcion

del partido por Doña Concepcion y Doña Amparo Navarro Fernandez, contra el Presidente de este Ayuntamiento, el Agente ejecutivo Don Corrado Llaion y Don Juan Navarro Fernandez por virtud de diligencias practicadas por referido Agente en bienes removientes que se suponen de la propiedad de las demandantes. Leida por mi el Secretario la providencia del juzgado y las copias de los documentos de la demanda y de su fundamento, debidamente enterada la Corporacion acuerdo: Que el Regidor Sindico del Ayuntamiento a su nombre, usando de las facultades que le confiere el articulo cincuenta y seis de la Ley Municipal, confiera poder al Letrado y Procurador que tenga por conveniente para que se personen en referida demanda oponiendose a la misma por cuanto que este Ayuntamiento ni su presidente pueden tener responsabilidad por los actos ejecutados por el Agente ejecutivo Don Corrado Llaion, en la diligencia de embargo que practicara, puesto que los acuerdos de la Municipalidad, en nada han influido en el procedimiento de referencia.

Pagos

En mismo acuerdo la Corporacion que del capitulo quinto articulo cuarto se gire a favor del depositario diecisiete pesetas por los socorros que ha facilitado a pobres transeuntes durante el mes de Enero actual de 1917.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José López

José Durrio

[Signature]

Juan Lopez

Ignacio Gallardo

Gaspar Alvarez

José Madrid

Antonio Fernandez

[Signature]

Juan Antonio [Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia cuatro de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia cuatro de Febrero de mil novecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Lantana, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue apro-

bada por unanimidad.

Segun los articulos sesenta y seis y siguientes de la vigente Ley Municipal, se estaba en el caso de proceder a la formacion de secciones para el sorteo de Asociados, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año, y teniendo en cuenta que el numero de Concejales son trece, correspondiendo que las secciones sean cinco

Examinadas las condiciones del secundario, convinieron por unanimidad, en que sean cinco las secciones en la forma siguiente: una de propietarios, otra de mayores contribuyentes otra de labradores, otra de Industriales y otra de jornaleros, sacando de la primera y segunda dos vocales de cada una, tres de la tercera, dos de la cuarta y cuatro de la quinta, haciendose publico este acuerdo en la forma de costumbre, por el termino de para los efectos del articulo sesenta y siete de la Ley Municipal.

Dada cuenta del expediente de publicacion de las listas de los individuos que tienen derecho electoral para las de Comisionarios para Senadores, y habiendo transcurrido los veinte dias de exposicion al publico, sin que contra ellas se haya presentado reclamacion alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlas definitivas y que se publiquen en el Boletin Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo que

dispone el artículo veintinueve de la Ley de odio de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Presidencia


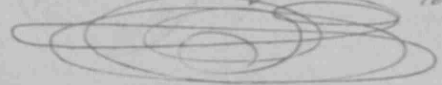
Pagos - Acto seguido acuerdo la corporacion aprobar la lista de jornales de los invertidos en la semana del veintidos al veintisiete de buero anterior, en la reparacion de laminas vecinales, importante cuatrocientas noventa y cuatro pesetas y cincuenta centimos, autorizando al señor Alcalde para que pague su importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos

Tambien acuerdo la corporacion que se efectuen los pagos siguientes:

Pagos - Del capitulo noveno articulo tercero, pesetas ciento veinte con ochenta y cinco centimos al Regidor Sindico por lo gastado en la funcion de la bandelaria y San Blas, cuyos gastos acostumbra hacer el Ayuntamiento.

Pagos - Del capitulo primero articulo sexto pesetas veinticinco a Don Juan Antonio Fernandez Santana, para indemnizarle de los gastos de viaje a Lafra como Comisionado para acompañar a los mores del reemplazo del año anterior para la concentracion a la baja con objeto de ser destinados a buerpo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico

	José López	José Domingo
	Teodoro Pons	Juan López
Ignacio Gallardo	José Estarce	Antonio Hernandez
José Anad	Juan Antonio Fernandez	Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia once de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia once de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dió lectura

del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad
- Papeo Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos durante la semana del 27 de Enero anterior al tres del actual en la reparacion de caminos vecinales, importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas y setenta y cinco centimos, autorizando al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

José Borrero
José López
Rodrigo Hernández
Juan López
Francisco Galland
José Aguado
Antonio Ferrnandez
Juan Antonio Ferrnandez
Antonio Domínguez

Sesion ordinaria del dia dieciodos de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la



Folio 5.^o

mañana del día diez y siete de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta al acto por mí el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de un escrito presentado a esta Alcaldía por el vecino de esta villa Don Fernando Navarro Fernandez en el que solicita se acuerde autorizar al Depositario de los cerdos embargados en expediente ejecutivo seguido contra su hermano Don Juan Navarro, para enagenar nueve de ellos, que por su estado de nutrición pueden morir, al que se acompaña una certificación facultativa expedida por el señor Inspector de Bienes de esta villa Don Blas Barroso, por la que se acredita que siete cerdos colorados y dos colorados claros todos de dos años, se encuentran en un estado de ovedad que en general, si no son sacrificados a tiempo están expuestos a enfermedades graves, como son eccemas, infarctos, congestión y otras, todas capaces de por sí de causar grandes trastornos a su salud y hasta la muerte.

El Ayuntamiento una vez examinado indicado escrito, con la certificación que se acompaña y considerando que según se expresa en la certificación facultativa que se acompaña caso de no acceder a lo solicitado por el recurrente se le irrogarian grandes perjuicios: considerando que el Depositario retiene en su poder el importe de los expresados nueve cerdos y en cantidad igual a la en que están tasados dichos cerdos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, acceder a

Presupuesto



lo solicitado por el reclamante Don Fernando Navarro Fernandez y autorizar al Depositario Don Ladislao Navarro para que enagene los nueve cerdos gruesos, siete colorados y dos colorados claros que obran en su poder de los embargados a don Juan Navarro Fernandez, en expediente de ejecucion seguida en su contra, conservando en su poder el importe de ellos, en cantidad igual en la que estan tasados por los Peritos.

Se dio cuenta a la Corporacion del informe emitido por los Señores Don Francisco Blaros de Fregenal y Don Alvaro Rodrigo de Figueroa la Real, designados en la sesion de veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos once, con referencia al expediente instruido sobre reclamacion de danos y perjuicios a Don Marcelino Barroso Fernandez por la rescision del contrato de arriendo de los derechos de consumas que subastaron en el año de mil novecientos ocho y que acordó el Ayuntamiento en sesion de cuatro de Noviembre de mil novecientos seis.

Se dio lectura del referido documento en el que se informa y propone que procede indemnizar al Señor Barroso de los perjuicios causados por el acuerdo municipal de rescision del contrato, y como en el informe no se determinaba por los Señores Señores la cantidad por falta de antecedentes, la Corporacion despues de discutir ampliamente, acordó por unanimidad; que por el damnificado Señor Barroso, se formule la cuenta de los danos y perjuicios sufridos y que entienda debe abonarle el Ayuntamiento, quien desde luego no rehuella el cumplimiento de sus obligaciones, y con vista de la liquidacion que el interesado formuló, acordó el procedimiento. Para deliberar sobre el acuerdo anterior, salieron del Salon por ser incompatibles por causa del parentesco los concejales Don Jose Barroso Fernandez, Don Juan Antonio Fernandez Santana y Don Antonio Fernandez Barroso, los cuales al tomar acuerdo sobre el particular, vuelven al Salon para continuar la sesion

Se acordó indemnizar a
Marcelino

Peritos

Ses

y tratar de otros particulares. Se acuerda tambien dar un expresivo voto de gracias a los señores Rodriguez y blaros por la benevolencia tenida con este Ayuntamiento al facultar tan elocuentemente como delicado informe.

Pago Igualmente acuerdo la corporacion aprobar la lista de jornales de los invertidos en la reparacion de caminos vecinales, durante la semana del cinco al diez actual, importante cuatrocientas noventa y ocho pesetas y veinticinco centimos, autorizando al Sr. Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concuerdantes, de que yo el secretario certifico -

Juan Lopez

Jose Borrero

Teodoro Hernandez

Juan Lopez

Ignacio Gallardo

Jose Santana

Jose Amador

Antonio Fernandez

Juan Antonio Jimenez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que aprobada por unanimidad,

Acto segundo acuerdo la corporacion que se

efectuen los pagos siguientes:

Pago Del capítulo noveno artículo sexto pesetas doscientas setenta y ocho y noventa y seis centimos al Depositario por lo pagado en la Recaudacion de Contribuciones, por la de Utilidades sobre sueldos y pensiones de Empleados correspondientes al cuarto trimestre del año mil novecientos dieciséis.

Pago Del capítulo sexto artículo séptimo pesetas trescientas ochenta y seis y cuarenta centimos a Joaquin Rodriguez por los jornales y materiales invertidos en las reparaciones hechas en los empedrados de las calles, Lora, Altorano y Alamo durante los meses de Enero anterior y el actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico

José López José Domingo

Fedoro Fernandez
Juan Lopez

Ignacio Gallardo José Araya

José Aguado Antonio Hernandez

Juan Antonio Hernandez

Antonio Dominguez

Sesion extraordinaria del dia cinco de Marzo de mil novecientos diecisiete

En Valencia del Ventoso a cinco de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo las diez de la mañana se reunieron en la sala capitular los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, conyuntamente la mayoria de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados, en la forma ordinaria, y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el artículo veintea y



Julio 7^o

Luis Ferrer

odro de la vigente Ley municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana, quien abierta que fue la sesión manifestó que esta solo tenía por objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este distrito de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año.

Acto continuo metidas en un globo o saco por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones y sacandose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales Asociados tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado,

Sección Primera

Proprietarios

Don Jesus Maria Guillen Hernandez

" Ascension Fernando Danano.

Sección Segunda

Mayores contribuyentes

Don Praxedes Bonallo Dominguez

" Antonio Mauro Fernandez

Sección Tercera

Labradores

D. Ramon Dominguez Perez

" Adrian Santana Dominguez

" Jose Gallardo de la Torre

Sección Cuarta

Industriales

Don Juan Manuel Vazquez Gonzalez

" El Dominguez Moreno

Sección Quinta

Jornaleros

Don Jose Luis Garcia

" Juan Reyes Perez

Don Antonio Rubio Reyes

" Marcos Varquer Guillen

Terminado en esta forma el sorteo, acuerdo por ultimo esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, haciendosele saber a los elegidos sus nombramientos a los fines que procedan.

Con lo que se levanto la sesion firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

José Lepora

José Davalos

Teodoro Hernandez

Juan Lopez

Ignacio Galland

José Turruga

José Suarez

Antonio Fernandez

Juan Antonio Fernandez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia seis de Marzo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del dia seis de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria

correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos -- Habiendo seguido acuerdo la Corporacion por unanimidad aprobar la lista de jornales de los invertidos en la reparacion de caminos vecinales, durante la semana del ducesimo...

folio 5.^o

al centenario de Febrero anterior importante cuatrocientos noventa y nueve pesetas y setenta y cinco centimos, autorizando al Sr. Alcalde para que gire en importe del capítulo sexto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos,

Igualmente acordó el Ayuntamiento que se efectuen los pagos siguientes:

Pagos Del capítulo primero artículo sexto pesetas ciento sesenta a Don Pedro Hidalgo Romero, Médico titular interino por los reconocimientos hechos a los marcos del censo actual y a los padres y hermanos de los mismos.

Pagos Del capítulo undécimo artículo único pesetas veintinueve ochenta y cinco centimos a Don Fernando Lanzas del Río, Notario por un poder otorgado por el Regidor Sindico del Ayuntamiento en dos de Febrero anterior en virtud de acuerdo de la Corporación fecha veintiocho de Enero.

Pagos Del capítulo sexto artículo once pesetas trescientas a Ambrosio Rodríguez Baldeblas, por los jornales y materiales invertidos en la construcción de diez nichos en el Cementerio Municipal.

Pagos Del capítulo undécimo artículo único pesetas ochenta al Depositario, por lo que ha satisfecho el Agente en Badajoz por el relleno de matrices de mistica y urbana del año actual.

Del capítulo noveno artículo octavo pesetas once con diez centimos al Agente en Badajoz Don Ramon Durán Benfuegos por lo gastado durante el segundo semestre del año anterior en el reintegro de las facturas de cobre de inscripciones y gastos de correspondencia.

Pagos Del capítulo undécimo artículo único pesetas cincuenta y siete y treinta centimos al Depositario por el importe del reintegro de los apendices y repartimientos de mistica y urbana del año actual, cuya cantidad carga el Agente en la cuenta del segundo semestre del año anterior.

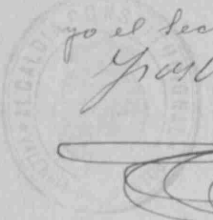
Examinado el repartimiento anual formado por la

[Firma manuscrita]

Reporte del Ayer

Junta Municipal de Asociados para cubrir el deficit del presupuesto del año actual y hallandolo conforme y acomodado a la Ley Municipal y disposiciones aclaratorias y complementarias, acuerda el Ayuntamiento que se exponga al publico por ocho dias habiles, comunicandose por secretaria las operaciones a todo interesado que lo solicite y admitiendose se las reclamaciones que se produzcan, en la inteligencia de que transcurrido dicho termino se reunirá la corporacion para resolver dichas reclamaciones, sin que puedan ser oidas las que despues se presenten o las que no se acomoden a los terminos prescritos por la regla séptima artículo ciento ocho de la Ley Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico=



Jose Laper
Jose' Director
Fodoros Hernandez
Juan Lopez
Ignacio Gallardo
Jose' Estucaya
Jose' Amador
Antonio Hernandez
Juan Antonio Hernandez
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia once de Marzo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Norte, siendo las diez de la mañana del dia once de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente



folio 9^o/₁₁

diente a este día. Abierto el acto por mi el secretario de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presupuesto
Pagos

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capítulo sexto artículo tercero, se giren a favor de Humbrosio Rodríguez Baldelara pesetas trescientas noventa y seis y cincuenta céntimos por los jornales y materiales invertidos en la limpieza y reparaciones hechas en las fuentes y pilares públicos.

Se dio cuenta del escrito presentado por Don Marcelino Barroso Fernandez a virtud del acuerdo municipal de diecisiete de Febrero anterior que le ha sido notificado y de la cuenta liquidación que acompaña de los daños y perjuicios que sufriera por el acuerdo de la Corporación de dieciséis de Noviembre de mil novecientos siete en que se le rescindió el contrato de arrendamiento de los derechos de consumos que subastara. La Corporación acordó, que por la Comisión de Hacienda y Presupuestos asesorada de las personas peritas e inteligentes que crea oportunas, se informe respecto de cada una de las partidas de la cuenta.

Acordó asimismo que se traigan al expediente instruido testimonios o certificaciones de los acuerdos de rescisión del contrato con Don Marcelino Barroso, y de las resoluciones dictadas por la Intimón de Propiedades e Impuestos y Delegación de Hacienda de la provincia y Tribunal Supremo y cuanto antecedentes existan en las Oficinas municipales que puedan contribuir al mejor estudio de este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

Intimación de Mamburá

levanto la sesion que firman los señores concurren-
tes, de que yo el secretario certifico =

José Lopez José Borrero
Todorro Hernandez
Ignacio Gallardo Juan Lopez
Joaquín Amador José Amaya
Don Antonio Fernandez Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia dieciocho de Marzo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez
de la mañana del dia dieciocho de Marzo de mil nove-
cientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su
sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcal-
de Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los
señores concejales que suscriben y al margen se em-
presan al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el se-
cretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas
en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando sus
mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurren-tes, de que yo el secretario certifico.

José Lopez José Borrero
Todorro Hernandez Antonio Hernandez
Ignacio Gallardo Juan Lopez
Joaquín Amador José Amaya Antonio Dominguez
Don Antonio Fernandez

sesion ordinaria del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el secretario

se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento el concejal Don Juan Antonio Fernandez Santana en la que solicita le sea admitida la renuncia que hace del mismo fundandola en motivos de salud. El Ayuntamiento despues de amplia y varonada discusion acordó admitirselo y que se di conocimiento al Ilustre señor Gobernador civil de la provincia con arreglo a las disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Secretario

José Barroca

José López

Ignacio Gallardo

Juan Lopez

Ignacio Gallardo

José Trujano

José Anad

Antonio Fernandez

Antonio Dominguez

[Signature]

sesion ordinaria del dia primero de Abril de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Reino de Valencia
los dias de la mañana del dia primero de A-
bril de mil novecientos diecisiete, se reunió el
Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José de
Luis López Santana y asistencia de los
Sres. Concejales que asistieron y al usar
que se expusieron, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, A-
vicado el auto por el Secretario se dio lectura al
acto de la sesion anterior que fue aprobada por una
votacion.

Se dio cuenta de la renuncia que hease al
oficio Mayor de la Secretaria el que venia desempe-
ñando el Sr. Don José Luis López Santana, fundandola
en motivos de salud, y el Ayuntamiento en vista
de las razones expuestas acordó admitirla, ha-
ciendo constar en el acta al verse privado de un
funcionario tan probo e inteligente y fiel cumpli-
dor de su deber, haciendole saber este acuerdo por su
dia de oficio.

En vista de la vacante producida por la re-
nuncia que del cargo de Oficial Mayor de la Secre-
taria ha hecho el que venia desempeñandola Sr.
Don José Luis López Santana, el Ayuntamiento acordó nom-
brar para sustituirlo a Don Juan Antonio Ferrer
de Santana, persona que a juicio de la Corpora-
cion es competente para el desempeño del mismo,
a quien se le ha de saber este nombramiento por medio



Folio 11^o

de oficio, citandole para que inmediatamente se presenten en sus oficinas municipales a proporcionar el mismo.

Papeles

Papeles

Se acordó en la Sesión que del capítulo suso citado votado se aboque a D. don Fernando de los Rios diez y siete ochenta y siete puntas y cincuenta y cinco por el importe del primer trimestre de la Caca de su propiedad que la tiene sujeta a el estanco tanvuelto con destino a las oficinas de Belizofu y Beliforos.

Se acordó tambien la baja de la distribución de fondos del suso citado y aprobar el contrato de las sesiones celebradas durante el primer trimestre y que se remita al Señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Botatin Oficial.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Yori Lopez	José Domingo
	Juan Lopez
José Suárez	Boti Estigarribia
	Antonio Fernandez
	Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día ocho de Abril de mil novecientos diecisiete en la Villa de Salamina del Ventoso, siendo las diez

de la mañana del día ocho de Abril de mil no
veicento diecisiete, se reunió el Ayuntamiento
to en su Sala Capitular bajo la presidencia
del Señor Alcalde don José Dolores de Jesús San
tana y asistencia de los Señores Concejales que
asistieron y al margen se expusieron al efec
to de celebrarla Sesión ordinaria conyunta
diante a este día, declarada abierta a las
lectura del acta de la Sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

Pagos

A lo seguido acordó el Ayuntamiento que
del capítulo cento artículo primero del vi
gente presupuesto de gastos se giren a favor de don
Brais Rodríguez baldela docientos sesenta y dos
pesetas y cuarenta centimos por los jornales
y materiales invertidos en las reparaciones hechas
en el cuarto de las hermenutas y tejados de la
Casa Comunal

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesión que firman los Señores concu
nentes, de que oji el secretario, certifico

Yosé López José Osarneo

Teodoro Fernández
Ignacio Gallardo Juan López

José Amador José Arriaga

Antonio Perera y de

Antonio Domínguez

Sesión ordinaria del día quince de Abril de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Veintuno, ven
do las diez de la mañana del día quince

Julio 12^o

de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia de Don Alcalde Don Don Dolores hijos Santana y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al mar

que se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Decretos y Circulares insertos en la Gaceta de Madrid y de otros oficiales durante la semana anterior con claridad y mas exacto cumplimiento

que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los Señores Concejales de que es el Secretario, certifico

Sanseparma

José López

José Domingo

Fidoro Hernandez

[Signature]

Juan Lopez

Ignacio Gallardo

José Estévez

José María

Antonio Ferrnandez

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día veintidos de Abril de mil novecientos diecisiete

En la villa de Talavera del Ventoso a las diez de la mañana, del día veintidos de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Gallardo Allarza y asistencia de los Señores Concejales que

resisten y al margen se expresa al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día. Abierto el acto se dio lectura a la
sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Se dio cuenta de una instancia que dirige
al Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente
Don José Dolores Rojas Santana, en la que edi-
ta le sean concedidos dos meses de licencia
agradeciendo con motivo de salud y tener
que solventar algunos asuntos particulares
de gran interés.

El Ayuntamiento después de averiguar
y coronada discusión acordó por unanimidad
acceder a lo solicitado por el Sr. Presidente
Don José Dolores Rojas Santana, concedien-
dole los dos meses de licencia, haciéndole saber
que si concurriente el día en que comienza a
disfrutarla.

Se dio cuenta de una instancia del Sr.
Alcalde Don Esteban Fernandez Dominguez en la que solicita
le sea practicada una liquidación de lo que se le adeuda por el tiempo
que ha ejercido el cargo de farmacéutico titular, hándole
la suma de los libros de contabilidad y demás documentos pertenecien-
tes al caso a consecuencia que indicase el Sr. se le adeuda el su-
mo de Agente de un mil novecientos doce en que ejerció el cargo inter-
inamente y desde el día primero de mayo de este presente que
hasta el veinte cinco de Agosto de mil novecientos diecinueve por de-
tales y un millero de mil novecientos diez y seis por de-
tales cincuenta y cinco y treinta y cinco centimos y los expresivos
que son un millero de diecinueve años según cuenta que presenta

Pago

Presidencia



folio 13^o

trececientos ochenta y seis y cincuenta y cincocientos. Y de puntavinte
acordó aprobarse la liquidación y que se abonen dichos capitales de la
formación de Domingo lo antes posible...

Después habiendo sido acordado de que todas las cuentas de la sesión que fuere
sobre los dichos sucesos, se quepa al Secretario, certificar

José López y Ignacio Gallardo

José Anaya

José Novaro

José Amado

Antonio Perera

Juan López

Antonio Domínguez

Sesión ordinaria del día veintinueve de Abril de mil novecientos diecisiete

En la Villa de Valencia del Reino
sucedido las diez de la mañana del día
veintinueve de Abril de mil novecientos
diecisiete, se reunió el Ayuntamiento
en su Sala Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. D. Manuel Simón de Al-
calde D. Ignacio Gallardo de la Cruz,
y asistencia de los Sres. Concejales
que asistieron y al margen se expresan, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria congre-
diendo a este día. Abierta el día lectu-
ra del acta de la sesión anterior que fuere apro-
bada por unanimidad.

Papeo

Acto seguido acordó el Ayuntamiento
que del Capítulo primero artículo cuarto
se abonen a Francisco Rodríguez Guillén

cinco cincuenta y cinco pesetas y setenta
cinco reales por los jornales y materiales inver-
tidos en pequeñas reparaciones hechas en el
edificio municipal y casa de Heliosofos.

Tambien acordó la Corporacion la distri-
bucion de fondos del mes actual.

Igualmente acordó la Corporacion que
del capitulo undecimo articulo unico se efec-
tuen los pagos siguientes:

Pago A Antonio Medina y otros pesetas setenta
y dos por alojamiento de los guardias li-
vales del puesto de medicina que han estado
concentrados en esta villa durante el mes ac-
tual.

Pago A Don Medico Mellera y otros pesetas veinte
por efectos suministrados y ayudar a los
medicos en la autopsia practicada en
el cadaver de Aureliano Rodriguez.

Pago Tambien se acuerda por unanimidad que
del capitulo octo articulo segundo se abone
a Ignacio Babauilla y otros ciento noventa
y tres pesetas y diez centimos por el trabajo
hecho en las hermanas del municipio
durante los trabajos efectuados en la repara-
cion de cañones vecinales.

Despues de unos asuntos
de que tratar se levanto la sesion

que firman los señores concejales, de quengo y
Montau, certifica

Ignacio Gallardo José Barrero Rodolfo Fernández

Guar Lopez

José Amador José Anaya

Antonio Hernandez

Antonio Dominguez

Encargado



Señor presidente del día seis de Mayo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Reino a
seis de Mayo de mil novecientos diecisiete,
viendo las ciber de un manuscrito, se reunió
el Ayuntamiento en su Sala capitular,
bajo la presidencia del Primer Teniente
de Alcalde D. Ignacio Gallardo de Alangas
y asistencia de los señores concejales que
asistieron y al margen se expusieron al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondien

te a este día. Abierto el acto y dada que fue la
letra del acta de la sesión anterior quedó aprobada
por unanimidad el

El señor Presidente hizo presente a la corporación
que apear de todas las quincenas paradas por esta al
caldia el Ayuntamiento del arbitrio de penas y multas
José Barrero Amangar en su proclama conseguir que se
pase en la baja municipal el importe del siguiente trim
tre del comente ante de los cinco y diecinueve años del mes
actual a que le obliga el peligro de condiciones que surti
de base a la subasta. En vista sobre la suma indicada

Remisión del contrato
de para repudiar
y remitir a D. ...

peligro de condiciones se dio lectura de él por sí el le-
ctario para conocimiento de la exposición y consideración
de que indicado Censatario por su aptitud y negativa
al hacer continuado ingreso se perjudicase grandemen-
te los intereses Municipales, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó rescindir el contrato de arrendamiento
del cobito de penas y multas establecido con Don
Bueno Baragan, acordándose se anuncie nueva subar-
tada por la diferencia que exista entre la cantidad por
que fue subaritada y el importe del primer trimestre
que tiene ingresado y el depósito que constituye en
un trimestre de suro para tomar posesión del cargo.

En vista del anterior acuerdo y con el fin de que
no sufra perjuicio el Erario Municipal al dejar aban-
donado el cobito de un arbitrio que requiere ingreso de
alguna importancia al Municipio, se acordó por una-
nidad nombrar Administrador para el cobito
del mismo a D. Felia Amado Garcia y para Inter-
vector a D. Don Gerardo Novillo con el haber de diez
de los pesos y veintiseis centinos cada mes hasta que
se celebre la nueva subaritada y tome posesión el nue-
vo Censatario, si quienes se les hacia saber con nom-
bramientos por medio de oficio, citandolos para que to-
men posesión de sus cargos inmediatamente.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman los señores concurren-tes en quince de

Secretario, certifica -
Ignacio Gallardo
José Amador

José Barro
Juan Lopez
José Amador

Antonio Ferrandis

Antonio Ferrandis

Julio 15^o

Antonio Dominguez

que las firmas



Señal del día doce de Mayo de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Vento, siendo
los días de la semana del día diez de Mayo de
mil novecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento
en su Sala Capitular bajo la presidencia del
Señor Primer Teniente de Alcalde Don Ignacio
Gallardo Almagas y asistencia de los Señores Con-
cejales que se señalan y al margen se expresan, al ob-
jeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondien-
te a este día. Abierto el acto se dio lectura del
acto de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Pajes

A propuesta del Señor Presidente y de conformidad a lo que
dispone el artículo ciento veintidós y ciento treinta de la Ley
acordó el Ayuntamiento designar al Secretario de este Ayun-
tamiento Don Antonio Dominguez Mediano, para que con
el doble concepto de Comisionado y Delegado de la Ayun-
tación concurre al juicio de casaciones que habia de celebrarse
ante la Comisión Mixta de Acordamiento de esta provin-
cia el día quince del actual según circular inserta en
el Boletín Oficial correspondiente al día diecinueve de Mayo
anterior, y toda vez que no se halla interesado en el Recurso
ni le corresponde incompetencia alguna al expresado
Señor Don Antonio Dominguez al cual deben hacerse en-
trega de los documentos que el artículo 130 de la Ley comu-

se, señalándole como indemnización para gastos de via-
je y suenos para los mozos la cantidad de ciento
setenta y cinco puestas autorizando al Sr. Alcalde
para que gire en importe del capitulo primero artien-
do de veinte puentes de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión que firman los señores concurrentes de
que goza el secretario, entó fúe

Ignacio Gallardo

José Alcayaga

José María

José Barrera

Juan López

Antonio Fernández

Sesión ordinaria del día veinte de Mayo de mil novecientos diecisiete

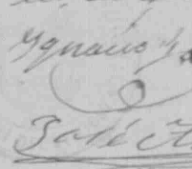
En la Villa de Valencia del Ventoso, mi-
das día de la semana del día veinte de Mayo
de mil novecientos diecisiete, se reunió el ayun-
tamiento en su sala capitular bajo la presi-
dencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr.
Ignacio Gallardo Alcayaga y asistieron de
señores concejales que suscriben y al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día.

Alzada abierta se dio lectura del acta de la sesión
anterior que fué aprobada por unanimidad.

Pagos - - - - - Notó equivo-
do el pago hecho por el Sr. Alcalde en quince
del actual de puestas ciento setenta y cinco a favor
de Antonio Rodríguez Baldeza por los jornales

y mantenidos invertidos en las reparaciones hechas en la
casa de Telégrafos y estancadas municipal durante el
año actual

Por lo habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los señores concurren-
tes de que por el Secretario, certifico


Ignacio Gallardo José Borrero Teodoro Prudencio
José Cuayo Juan Lopez
Joaquín Hernández
Joaquín

Sesion ordinaria del día veintisiete de Mayo de mil novecientos diecisiete

En la Villa de Matanzas del Puerto, siendo
las diez de la mañana, del día veintisiete de
Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunió
el Ayuntamiento en su Sala capitular bajo
la Presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
calde Don Ignacio Gallardo, alcaide y concejales
de los señores municipales que suscriben
y al margen se expresan, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente

a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta
de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
Pagos - A continuación acordó el Ayuntamiento que del ex-
pósito municipal anterior se giren a favor del de-
positario puntas veinte que han satisfecho al fiel
contraste de pesos y medidas por la aplicación de
las del Ayuntamiento correspondiente al año actual.
Igualmente se acuerda por unanimidad que se

efectum los pagos siguientes:

Pago del capítulo veinte artículo once treinta y cinco pesos treinta y cinco centavos a Simón Rodríguez Alcalde por los jornales y materiales invertidos en la construcción de un templo en el barrio de San Mateo

Pago del capítulo noveno artículo veinte treinta y cinco pesos treinta y cinco centavos a favor del Depositario por lo que ha satisfecho en la recaudación de contribuciones por la de utilidades del Municipio correspondiente al primer trimestre del año actual

Yo habiendo visto los asuntos de que trata el presente la Sesión que firman los señores concurren-tes en que yo el secretario, certifico



Ignacio Gallardo José Darroca Teodoro Perera

Juan López José Araya

José Araya

Antonio Perera

Sesión ordinaria del día tres de Junio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Reino de Valencia las diez y seis de la mañana del día tres de Junio de mil novecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Juan Ferrer Alcalde D. Ignacio Gallardo Gallardo y asistencia de los señores Concejales

que suscriben y al margen se expusieron, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día



folio 17^o

Persefama
Informe de la corte
de lo cont.

Abierto el acto de la lectura de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Se dio cuenta de la comunicacion del H. Sr. Sr. Gobernador civil de esta provincia número ochocientos setenta y ocho del anterior a la que se acompaña instancia de Don Francisco Hidalgo Rivero en la que solicita se le abonen haberes que dice tiene devengados como el Excmo. Establecer para su informe en el procedimiento, heido que fue indicado ciento y treinta y cinco a la vista todos los documentos justos, y en el acto se acordó atender en su todo al asunto tratado en el mes de Diciembre de mil novecientos catorce y hacer constar que considera injusta la pretension del reclamante, acordando al Sr. Alcalde para que cuente en su informe en dichos sentidos.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se efectuen los pagos siguientes:

Pagos - Del capitulo noveno artículo tercero puntos diez y cinco a Antonio Sabatana Bellido por el importe gastado en el alumbrado de la plazuela de San Blas durante el primer semestre del año actual

Pagos - Del capitulo primero artículo quinto puntos diez y nueve con tres centavos a Mariano Juan Patrino por reparaciones hechas en el archivo municipal y adquisicion de cuaderneros para las juntas del mismo

Pagos - Del capitulo sexto artículo undécimo puntos treinta y seis con ochenta y ocho centavos a Antonio Rodriguez Saldaña por los jornales y materiales suministrados en la obra

Atención de un Niño y calificación de un cadáver, etc.
en el Ayuntamiento.

Igualmente sucesos la liquidación la distribución
de fondos del curso anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
vantó la sesión que firman los señores Concejales
de que yo el secretario certifico =

José López y Ignacio Gallardo José Domingo

Bosé Amaya Federico Hernández Juan López

José Amado
Antonio Hernández

Sesión ordinaria del día diez de Junio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo la
hora de la mañana del día diez de Junio de mil
novecientos diecisiete, se reunió el Ayunta-
miento en su sala capitular, bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don José Dolores López Santa-
na y asistencia de los señores Concejales que se
scriben y al margen se expresan, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente

a este día. Abierto el acto, se dio lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad
nombrar Agente ejecutivo del Municipio a Don
Enrique Galán Calderón, para que haga efectivos
todos los descubiertos de censos, y demás que

Procesos

folio 18^o

tenga el Ayuntamiento, comunicandole este nombramiento por medio de oficio que le servira de credencial en forma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que por el secretario certifico =

José López y Juan Gallardo José Romero

Antonio Perparat José Aguado

Juan López

Sesion ordinaria del dia diecisiete de junio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia diecisiete de junio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Habiendo el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la comunicacion del Ilustre señor Gobernador civil de la provincia, en que se da traslado y se aprueba el informe de la Comision provincial fecha 22 de Noviembre ultimo, ordenando se proceda al pago


de los haberes por los haberes prestados, digo por los
prestados al Municipio por el Farmaceutico Titular Don
Antonio Fernandez Dominguez. La Corporacion acordó
darse por enterada y que se notifique dicho auto
al interesado por traslado integro de la misma.

Igualmente acordó la Corporacion que se efectuen los
pagos siguientes

Pagos Del capitulo sexto articulo once, pesetas treinta y seis cen-
ta y seis centimos a Ambrosio Rodriguez Baldeas, por los
jornales y materiales invertidos en la construccion de
un Kido en el Cementerio Municipal.

Pagos Del capitulo undecimo, articulo unico, pesetas siete-
setenta y dos y noventa y ocho centimos a Simion Cam-
na, por doscientos tres y medio metros de alambres que
ha facilitado con destino a las obras de conduccion de
aguas al lavadero del Camino del Valle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores Concejales, de que yo
el Secretario certifico =


José López *Agustino Gallardo*
José Estrella *Federico Fernandez*
José Amado *Antonio Ferreras*
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de junio de mil novecientos diecisiete
En la villa de Valencia del Ventoso, siendo la



Julio 19^o

diar de la mañana del día veinticuatro de junio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores López Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Bancalari

Pagos - Hecho seguido acuerdo el Ayuntamiento, que del capítulo sexto artículo undécimo se gire a favor de Ambrosio Rodríguez Baldelás, treinta pesetas y treinta y seis centimos, por los jornales y materiales invertidos en la construcción de un Hídrio en el Cementerio Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

José López Ignacio Gallardo José Dolores
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
José Estayza ~~Antonio Hernández~~
José Amado Antonio Jernández
Juan López

Sesión ordinaria del día primero de julio de mil novecientos diecisiete
En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez

de la mañana del día primero de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores López Santana, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos Acto seguido acordó la Corporación, que del capítulo noveno artículo doce, se abonen pesetas ocho con setenta centimos a Donfacio Garcia por veintinueve raciones de pan que se le han facilitado como soldado con licencia en esta por enfermo.

Pagos Id al mismo y del mismo capítulo y artículo pesetas veintitres y cincuenta centimos por haberes y raciones de pan facilitadas durante el mes de junio anterior.

Pagos Así mismo que se abonen a Don Fernando Rebollo Rey pesetas ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos, del capítulo noveno artículo octavo, por el alquiler de la casa de su propiedad en que está instalada la Estación Telegráfica y Telefónica correspondiente al segundo trimestre de este año.

Pagos Igualmente que se abonen al Medico de balradilla Don José Antonio Jevens y Perer de Kurman, veintinueve pesetas por sus derechos en el reconocimiento de los Buñeros Ramas, padre del marino Sebastian Durero Ramaro, según orden de la Excmo Comisión Médica de Reclutamiento, del capítulo primero artículo sesenta del vigente presupuesto de gasto.

Pagos Seguidamente acordo tambien por unanimidad que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Don Eduardo Moreno Iglesias, Procurador cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por sus honorarios y sueldos en la tercera seguida en contra del Ayuntamiento por D.ª Concepcion y Amparo Navarro Fernandez.

Pagos Tambien se acuerda por unanimidad que se abonen a Don Antonio Fernandez Dominguez dos mil quinientas pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por residencia y prestacion de servicios sanitarios y medicamentos facilitados a los enfermos pobres acogidos a la Beneficencia municipal, desde primero de Enero de mil novecientos quince al veinticinco de Agosto de mil novecientos dieciseis, segun acuerdo de la Corporacion fecha veintidos de Abril anterior.



Presidencia
[Signature]

Pagos Idem del capitulo undecimo articulo unico pesetas ochenta y ocho con sesenta centimos a Simon Barrana por ciento tres metros de atenuas para la conduccion de aguas, que ha facilitado con destino a las obras del lavadero del Camino del Valle.

Pagos Id del mismo capitulo y articulo pesetas veintidas y treinta centimos al Depositario por lo satisfecho por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, por reintegro de expedientes de excepcion de maras pobres.

Pagos Id del mismo capitulo y articulo al mismo por lo que ha pagado el Agente en Badajoz por el reintegro de la Matricula de Industrial y Reparto de Consumos de este año.

del mismo capítulo undécimo artículo único pesetas ochenta y nueve y noventa centimos al mismo Departamento por lo pagado en Badajoz por el relleno de matrices de Industrial y del Departamento de Bauxitas del corriente año

Pagos - Fol del capítulo segundo artículo primero pesetas ciento catorce a los señores Galan Hermanos por el material de escritorio que han suministrado para la Oficina de la Alcaldía durante el primer semestre de este año

Pagos - Fol del capítulo sexto artículo undécimo pesetas treinta y tres con cincuenta centimos a Ambrosio Rodríguez por los jornales y materiales invertidos en la construcción de un Nido en el Cementerio Municipal y rampamiento y exhumación de los cadáveres en otros del

Pagos - Fol del capítulo primero artículo sexto pesetas quince a Don Juan Antonio Fernandez Santana para indemnizarle del viaje que haga a Lafra como baunonado de quintas para el ingreso de los marcos en Baja.

Pagos - Fol del capítulo primero artículo cuarto pesetas catorce con cincuenta y siete centimos a Don Federico Melara y otro por efectos facilitados para pequeñas reparaciones hechas en la Casa - Cuartel y Selegraf

Pagos - Fol del capítulo undécimo artículo único pesetas trece y once centimos a Don Luis Fernandez, importe de dos y medio metros y medio de cañón, quince metros de hilo de acometida, una lampara, un portab para y una pantalla, con destino a la Nueva Fuente del Carmen.

Pagos - Fol del capítulo noveno artículo séptimo, pesetas



Julio 21.

doce con cuarenta centimos al Depositario por un libro registro de defunciones con trescientas hojas, que ha facilitado al Secretario del Juzgado Municipal con destino al Registro Civil.

Procurador

Pagos- Del capítulo primero artículo tercero pesetas treinta al Depositario por lo satisfecho al Periódico de Administración práctica por la suscripción correspondiente a las anualidades de mil novecientos quince y mil novecientos dieciséis.

Pagos- Del mismo capítulo y artículo pesetas ochenta al mismo por lo satisfecho a la Gaceta de Madrid por la suscripción del año mil novecientos dieciséis.

Pagos- Del capítulo undécimo artículo único pesetas ochenta al Depositario por lo satisfecho a la Admón de la Gaceta de Madrid por la suscripción correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos once y primero segundo y tercero del año actual.

Hecho según acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar testigos para que declaren en el expediente de excepción que se sigue a instancia del soldado de la Comandancia de Fueros de Leuta Hipólito Gallardo Santos a los vecinos José Gallardo de la Torre y Francisco Barbajal Pina.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la comunicación número trescientos cincuenta y tres fecha ca-

torde de finis anterior del juez Instructor de la Coman-
dancia de Ingenieros de guerra y del expediente de pobreza
instruido como en la misma se interesara en favor de Don-
go Gallardo Mangas padre del soldado Hipolito Gallardo
Santos, el Ayuntamiento acordó: prestarle su aproba-
cion y que se remita al tenor juez Instructor a los efec-
tos de Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico=

José López y García Gallardo José Domínguez
José Barrero
José Amado
Antonio Ferrnandez
Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo
las diez de la mañana del dia ocho de Julio
de mil novecientos diecisiete, se reunió el
Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don José Dolores
Lopez Santana y asistencia de los señores con-
cejales que suscriben y al margen se expo-
san al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia. Abierto el acto por
mi el secretario se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Julio 22^o

dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordando su mas exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

José López y Ignacio Gallardo José Domingo
José Estanislao Teodoro Hernández
José Tomás Antonio Ferrnandez
Juan López

Sesion ordinaria del dia quince de Julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del dia quince de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente en este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta

de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Abierto el acto se dio lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento.

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion que firman los señores concurrentes, de que
yo el secretario certifico =

José López Ignacio Gallardo José Borrero

José María Teodoro Hernández

José Amador

Juan López

Sesion ordinaria del dia veintidos de julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez
de la mañana del dia veintidos de julio de mil no-
vecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su
sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde
de Don José Dolores López Santana y asistencia de
los señores concejales que suscriben y al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio
lectura del acta de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Orde-
nes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Probi-
tinas oficiales acordando su mas exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo
el secretario certifico = Ignacio Gallardo

José López Teodoro Hernández José Borrero
José María José Amador

Figuen las firmas

Juan Lopez

Julio 23^o



Sesion ordinaria del dia veintinueve de Julio de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia veintinueve de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Lopez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pagos - Hecho seguidos acuerdos el Ayuntamiento, que estando señalados el dia primero de Agosto proximo para el ingreso en baja de los moros del actual recemplaro y anteriores, nombrar Comisionado para dicho acto a Don Juan Antonio Fernandez Santana a quien se abonaran quince pesetas para indemnizarle de los gastos de viaje y estancia en Lafra entregandole las listas que previene el articulo ciento noventa y cuatro de la vigente Ley de Recrutamiento y Recemplaro del Ejercito

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extendió la presente acta que firman todos los señores Con-

Fernandez Santana

corrientes, de que yo el secretario certifico =

José López
Juan Ignacio Gallardo
José Estanaga Fedorov
José Dolores
José Amado
Juan López

Sesion ordinaria del dia cinco de Agosto de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia cinco de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Dolores Go per Santana, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordado su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores Concejales

de que yo el secretario certifico = *José Estanaga*
José López
Juan Ignacio Gallardo
Fedorov
José Amado
Juan López

Jelias 24.

sesion ordinaria del dia doce de Agosto de mil novecientos diecisiete.

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez de la mañana del dia doce de Agosto de mil novecientos diecisiete se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Dolores Lopez Santonja y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de

la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente hizo presente a la corporacion que con fecha veintidós de junio anterior, el señor Gobernador civil de la provincia en comunicacion ordeno la suspension total de los procedimientos que se estaban llevando a cabo para la cobranza del repartimiento formado para cubrir el deficit del presupuesto del corriente año. Que con expresada superior orden, suspendiéndose totalmente la cobranza del aludido reparto, se perturbaba gravemente la vida administrativa del Ayuntamiento, privándole indefinidamente de ingresos legitimos, que son absolutamente imprescindible para el cumplimiento de sus sagradas obligaciones, y que le llevarian indefectiblemente a incurrir en responsabilidades, que no podrian atribuirsele.

El Ayuntamiento oido al señor Presidente y

Proposición del Sr. D. José Dolores López Santonja



teniendo en cuenta lo que previene el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dos, acordado por unanimidad estar en un todo conforme con sus manifestaciones, autorizándole, para que en nombre y representación de la Corporación, se dirija respetuosamente al Señor Gobernador Civil, suplicándole se le pida que se limite la suspensión de los procedimientos o sea de la cobranza del reparto vecinal, de que se trata, o lo que se hayan interpuesto recurso y cumplido las formalidades que para la suspensión de procedimientos previene el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dos.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

José López y Gracia Gallardo

Don Esteban Teodoro Fernández

José Domínguez
Juan López

Sesión ordinaria del día diecinueve de Agosto de mil novecientos diecisiete.

En la villa de Valencia del Ventoso siendo las diez de la mañana del día diecinueve de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Dolores López Santama y asistencia de los señores Concejales que



Julio 25^o

suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente hizo presente al Ayuntamiento que en vista del excesivo trabajo que pesa sobre la corporacion, impide a esta dedicarse en todo lo que debia a la Administracion del Patronato de Nuestra Señora la Virgen del Valle, por lo que creia conveniente rogar al señor cura parroco, que con el fin de que el culto de la patrona del pueblo vaya alcanzando cada dia mayor importancia y sus fiestas mas esplendor, se digna aceptar la Administracion de dicho patronato en lo referente al nombramiento de Mayordomo y organizacion de las fiestas, siempre con la aquiescencia o Visto Bueno del señor Alcalde; tomar cuentas a indizado Mayordomo y rendirlas al Ayuntamiento a fin de cada año, sin que la corporacion al hacer esta concesion pierda ninguno de los derechos que tiene sobre el Patronato de referencia.

El Ayuntamiento oido el parecer del señor Presidente y despues de amplia y varonada discusion acordó por unanimidad, estar en un todo conforme con lo propuesto por el señor Alcalde, y que se dirija atenta comunicacion al señor cura Parroco transmitiendole indicado ruego, y con lo que conteste se tome el

Presidencia

correspondiente acuerdo en la sesion inmediata.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad ceder el terreno para construir un Wido en propiedad al vecino Genaro Diaz Pujo en el cementerio Municipal, mediante el pago de cuarenta pesetas.

Pagos Seguidamente acordó tambien el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de jornales de los invertidos en la semana del seis al once del actual ambas inclusivas en la construccion del lavadero en el Camino del Valle, importante cuatrocientas noventa y cuatro pesetas, autorizando al señor Alcalde para que pague su importe del capitulo sexto articulo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

José López

Juan Gallardo Secretario

Teodoro Hernández
José Benito

José Benito

Juan López

Sesion ordinaria del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las de la mañana del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presen-

Julio 26^o

denencia del señor Alcalde Don José Dolores Lo
pez Santana y asistencia de los señores conce-
jales que suscriben y al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia. Abierto el acto se dio
lectura del acta de la sesion anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la comunicacion que dirige
a esta Alcaldia con fecha 20 del actual el señor cura
Parrero, en la que manifiesta, que le es muy gra-
to complacer a la corporacion municipal, aceptan-
do el ruego de la misma y hacense cargo de la
Administracion del Patronato de la Virgen del Valle,
en lo referente al nombramiento de Mayordomo
y organizacion de las fiestas.

El Ayuntamiento acordó darse por enterado,
conceder un voto de gracias al señor cura Parro-
co por su aceptacion, y atenerse en un todo
a lo acordado en la sesion del dia diecisiete
del actual.

Cayo - Acto seguido acordó la corporacion por una-
nidad aprobar la lista de jornales de los inter-
vidos en la construccion del lavadero del banio
no del Valle, durante la semana del trece al die-
cirodo del actual, ambos inclusivos, importante ma-
tronentas ochenta y seis pesetas, autorizando al se-
ñor Alcalde, para que gire su importe del
capitulo sexto articulo tercero del veinte pro-
supuesto de gastos.

Consejo Municipal

J

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concurrentes
de que go. el secretario certifico =

Jose Lopez y Gerardo Gallardo

Jose Estreya

Teodoro Hernandez

Juan Lopez

Jose Romero

Jose Aguado

[Signature]

Sesion ordinaria del dia dos de Septiembre de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo
luz diez de la mañana del dia dos de septiem-
bre de mil novecientos diecisiete, se reunio
el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo
la presidencia del señor Alcalde don Jose Dol-
res Lopez Santana y asistencia de los señores
concejales que suscriben y al margen se expre-
san al objeto de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura
del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unan-
midad.

Pagos- Hecho seguido acordó el Ayuntamiento por unan-
midad, aprobar la lista de jornales de los inver-
tidos durante la semana del veinte al veintinueve
de Agosto anterior ambos inclusive en la constru-
cion del lavadero del camino del Valle importan-
do cuarenta y ocho pesetas, autorizando al Sr.
Alcalde para que gire su importe del capitul



Julio 27^o

sexto artículo tercero del vigésimo presupuesto de gastos.

Así mismo acordó la Corporación por unanimidad que se efectúen los pagos siguientes:

Pagos Del capítulo sexto artículo tercero pesetas ciento setenta y nueve y cuatro centimos a Antonio Pallestero Domínguez, por la cal que ha suministrado con destino a las obras de construcción del lavadero del camino del Valle.

Pagos Del mismo capítulo sexto artículo tercero pesetas cincuenta y dos con cincuenta centimos a Ignacio Babanillas Barroso, por las reparaciones hechas en las herramientas del Municipio con destino a las obras de construcción del lavadero en el camino del Valle.

Pagos Del mismo capítulo sexto y artículo tercero pesetas veinticuatro con sesenta centimos a Basto Benavente Rojas por el arreglo de los camillos que posee el Ayuntamiento con destino a las obras de construcción del lavadero del camino del Valle.

Pagos Del capítulo undécimo artículo único, pesetas veinticuatro y cincuenta centimos a Antonio Medina Lopez, por hospedaje del ordenanza y el caballo del sargento de la Guardia Civil jefe de la línea que ha estado concentrado en esta villa con motivo de los últimos sucesos.

J

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concurrentes,
que yo el secretario certifico =

José Lopez y Juan Galtaró

José Estuaya y Pedro Hernandez

José María y José Domingo

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia nueve de Septiembre de mil novecientos diecisiete

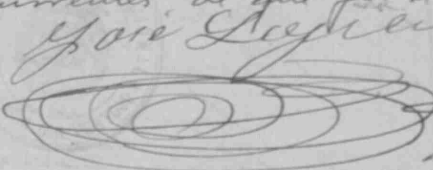
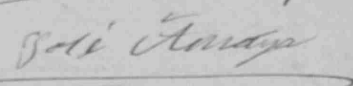
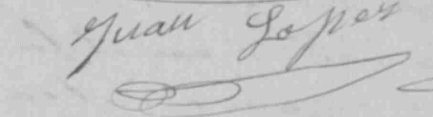
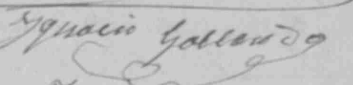

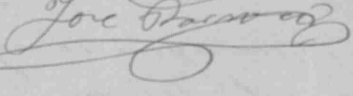
En la villa de Valencia del Ventoso, siendo
las diez de la mañana del dia doce de septien-
bre de mil novecientos diecisiete, se reunió el
Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don José Do-
mingo Lopez Santana y asistencia de los seño-
res concejales que suscriben y al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia. Abierta

el acto, se dió lectura del acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Por el Acto seguido acordó el Ayuntamiento apro-
bar la lista de jornales de los invertidos en la
semana del veintisiete de Agosto anterior a pri-
mero del actual, ambos inclusivos importan-
te cuatrocientos noventa y dos pesetas en la con-

Truccion del lavadero en el camino del Valle autorizando al señor Alcalde para que pague su importe del capitulo sexto articulo tercero del vigente presupuesto de gastos.

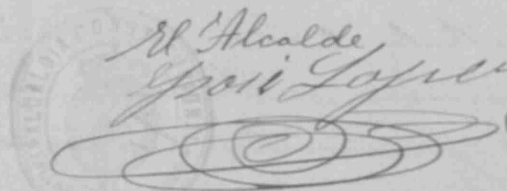
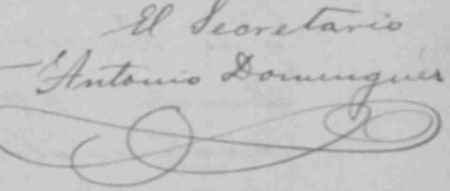
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1917

No pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales.

Valencia del Venturo 16 de Septiembre 1917

El Alcalde	El Secretario
	

Enclosed

siete
de
el
la
solo
un
gen
con
harto
tra
ap
la
pr
sta
ad

Ordinaria del 23 de Septiembre de 1917.

Presidente
D. Don Dolores Rojas
Concejales
" Don Benito Fernandez
" Don Anaya Fernandez
" Ignacio Gallardo Obregon
" Juan Rojas Aguado
" Gerardo Fernandez Santana
" Antonio Fernandez Benito
" Don Anacleto Diaz

En Valencia del Voto en
virtud de Septiembre de un
momento, diecisiete, a las diez
su punto de su manana se
reunieron el Ayuntamiento
en su Sala Capitular presidida
por el Sr. Alcalde Don Don
Dolores Rojas y asistencia
de los Señores Concejales que al

margin se exponen con el fin de celebrar
esta sesion publica, que con el caracter de or-
dinaria, comenzo a las diez.

Declarada abierta la sesion se dio
lectura por un el infrascripto testimonio
del acta de la anterior que fue aprobada
por todos los Señores Jurados.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Cor-
poracion de un testimonio del acta de
la sesion de Excentivo y proclamacion de
Concejales celebrada por la Junta electiva
igual del becu, en obsequio del actual,
que ha reunido el Sr. Presidente de un
diada organizadas, en la cual aparecen
proclamados jurados Concejales Don
Felipe Ruiz Hidalgo, Don Francisco
Fernandez Herrerilla, Don Juan
Robato y Robato y Don Antonio Navarro
Hidalgo por haber obtenido igual nu-
mero de votos en las Elecciones ordinaria

Acta de Concejales

Julio 29^o



Presidencia
B

sea celebradas en esta villa en catore de
Noviembre de mil novecientos, catore, por
el Distrito Segundo; Resultando, que las
vacantes ^{que faltan} por dicho Distrito son dos y
los cuatros candidatos y presuntos can-
sajales son cuatro, se seti en el caso de
dar conyugimiento al articulo tercero del
Real Decreto de vinticuatro de Mayo
de 1874 en relacion con el articulo cin-
cuenta y cuatro de la Ley Electoral vigen-
te i sea conyugidos para designar
por la mente quince han de cubrir las
dos indicadas vacantes de dicho Distri-
to.



Entrada la boya por la lee-
tura de expusado testimonio del acta
de la Junta Municipal del barrio, se or-
dino la lectura de los parajatos pre-
suntos de la Ley Municipal, Ley Electoral
y Real Decreto de 24 de Mayo de 1874
y terminada la lectura el atyuntamiento
di practicar en este momento el conyugimien-
to.

Al efecto se escribieron los nombres
de los cuatro presuntos candidatos en
pajulatas iguales i introducidas en
un balar, tambien iguales se conyugaron

convenientemente, se entregaron los que
contienen los nombres de Don Jeronimo
Sabato y Sabato y Don Andres Navar
Hidalgo.

ha loyacion en vista de este ca
uallado, acordó nombrar definitiva
mente bonajales a los dos Señores es
tados por el segundo Distrito de este termino

Tambien se acuerda por unanimidad
se publique por edictos el resultado obte
nido en el sorteo por terminos de ocho
dias y seguidamente la lista de los bonaja
les definitivamente electos para los efec
tos del articulo 4.^o del mencionado Rea
Decreto.

El bonajal Don Jose Anaya intencio
a la presidencia si el Rematante del ar
bitrio de penas y succedidas Don Felix A
madro Garcia habia prestado lo fiavel
si que le obliga el pleito de condiciones
y si expusado Nueva Santa habia sa
tisfecho las cantidades devidas del con
trato, la presidencia contestó que como
no habia prestado fiavela y que ademas
los terminos segundo y tercero de este con

trato, los señores bonajales manifestaron
que no podian tolerar tal abuso del Re
matante tanto por lo que respecta a la fiavela
como al pago de las cantidades devidas
por lo que invitaron a la presidencia
para que sin perdida de tiempo requiriera
de pago al citado Rematante y en el caso

Don Jeronimo

Procurador

Julio 30,

de que este no se quite a pagar todo lo que adeuda y aguaranti el contrato en debida forma y proceda a instruir en juicio de ejecucion contra el deudor en la inteligencia que los señores Banceros no declinan su responsabilidad en la providencia si no por su ejecucion este acuerdo.

La providencia dio cuenta de que el vecino tutorias hijos blaveros sin autorizacion previa habian constituido una parcel en el sitio llamado de Pilatos en el campo vecinal de Maquertero entrando parte de dicho campo en una finca de su propiedad.

Los señores Don Vicente Aranda, Don Teodoro Fernandez y Don Vicente Laya que componen la Comision de Policia Rural manifestaron haber practicado antes de este acto visita de inspeccion en indicado lugar y con efecto escitaron el abuso cometido por el tutorias hijos blaveros, por lo cual proponen a la corporacion que adopte las medidas que estime necesarias.

Despues de acuciosa discusion se acordó por unanimidad ordenar al interesado el inmediato abandono de su finca constituida dejando libre y equitativo el campo vecinal en su



plano que terminaria en fin de esta sesion
advertiendole que si no lo realia se efer
tuaria por el Ayuntamiento a costa de
interesado

Fuero habiendo mas asuntos que
que tratar el tenor siguiente levantada
la sesion, de todo lo que yo el Presi
dente certifico

José López *José Amador*
Ignacio Gallardo
Antonio Fernandez
Federico Ferrer *Juan Lopez*
José Amador *José Amador*

Sesion extraordinaria urgente del dia 28 de Septiembre 1917

D. José Dolores Lopez Santana	En la villa de Valencia del Ventoso siendo las veintidos horas y treinta minutos del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos die cisiete, el señor Presidente del Ayuntamiento Don José Dolores Lopez Santana, se constituy ó con mi asistencia en el local de la sala capitular, convocando a los señores consejales que al margen se expresan que han sido previamente citados por este la expresiva del objeto, con el caracter de urgente para celebrar esta sesion extraor
" Ignacio Gallardo Mangas	
" Juan Lopez Amador	
" Juan Pablo Hidalgo Hidalgo	
" Joaquin Fernandez Hidalgo	
" Tomas Ramagan Sabate	
" Leon Perez de Sumari Delgado	
" José Barrozo Fernandez	



A.4.165.345 *

Escritura

dinaria que tiene por objeto posesionar en los cargos de Concejales interinos a Don Leon Perez de Guzman Fernandez, Don Antonio Barroso Diaz, Don Fernando Navarro Fernandez, Don Luis Santana Fernandez, Don German Martin Diaz y Don Francisco Navarro Fernandez, quienes han sido nombrados por el Señor Gobernador interino en veintiseis del actual para sustituir por su orden a los señores Don Jose Dolores Lopez Santana, Don Jose Barroso Fernandez, Don Antonio Fernandez Barroso, Don Jose Amado Diaz, Don Teodoro Fernandez Santana y Don Jose Amaya Fernandez.

Declarado abierto el acto el Señor Presidente ordenó la lectura de la comunicacion que en la tarde de hoy le ha entregado el Jefe Municipal Don Francisco Navarro y Navarro, que dice literalmente lo que sigue:

"En uso de las facultades que me estan conferidas, he acordado ordenar que cesen en sus cargos los Concejales interinos de ese Ayuntamiento, Don Jose Dolores Lopez Santana, Don Jose Barroso Fernandez, Don Antonio Fernandez Barroso, Don Jose Amado Diaz, Don Teodoro Fernandez Santana y Don Jose

C

Amaya Fernandez, y nombrar para sustituirlos respectivamente por el orden que los nombres se citados a los exconcejales Don Jesus Perez de Guzman Fernandez, Don Antonio Barroso Diaz, Don Fernando Navarro Fernandez, Don Luis Santana Fernandez, Don German Martin Diaz y Don Francisco Navarro Fernandez. = Sirvase V. convocar el Ayuntamiento a sesion extraordinaria con el caracter de urgencia para cuatro horas despues de la en que reciba esta comunicacion, que le sera entregada por el señor Jefe Municipal a fin de dar posesion a los nuevos Concejales interinos, en la inteligencia de que si transcurre sin efecto dicho plazo, lo hara el expresado Jefe por delegacion mia. = Dios guarde a V. m. d. = Badajoz 27 de Septiembre de 1917. El Gobernador interino = Esteban de Vargas = Puercado = Hay un sello del Gobierno Civil =

Enterada la Corporacion Municipal, el señor Presidente en cumplimiento de la preinserta orden dispuso la cesacion en sus cargos de los Concejales aludidos, y dio posesion a los que se nombran por la Superioridad, excepto a Don Francisco Navarro Fernandez por no haber asistido.

Como por la orden citada se ordena el cese en el cargo del Presidente don Jose Dolores Lopez inmediatamente levanto la sesion y abandono el salon.

En este momento el concejal interino

Procedimiento

folio 32-
nombrado y posesionado Don Fernando Navarro
Fernandez ocupó el sillón presidencial y expuso
que iba a continuar la sesión para hacer de
signación de cargos oponiéndose el Primer Be-
niente de Alcalde Don Ignacio Gallardo Mangas
quien entendía que la Presidencia le correspondía
por virtud del precepto del artículo 52 ^{del Ayuntamiento} del Real
Decreto de veinticuatro de Marzo de 1891 y demás
disposiciones legales vigentes, criterio sustentado
también por el Concejal Don Juan Lopez Amado y
por el infrascripto Secretario.

Con motivo de la diversidad de criterios entre
el Beniente primero de Alcalde tenor Gallardo y
Don Fernando Navarro se entabló una violenta
discusión, tomando parte en ella personas ajenas
a la corporación y que presenciaban la sesión de
público, y en este estado el Secretario que certifica
en unión del Primer Beniente y de su orden aban-
donó el salón ante el temor de producirse disturbios
desagradables de todo lo cual certifico =

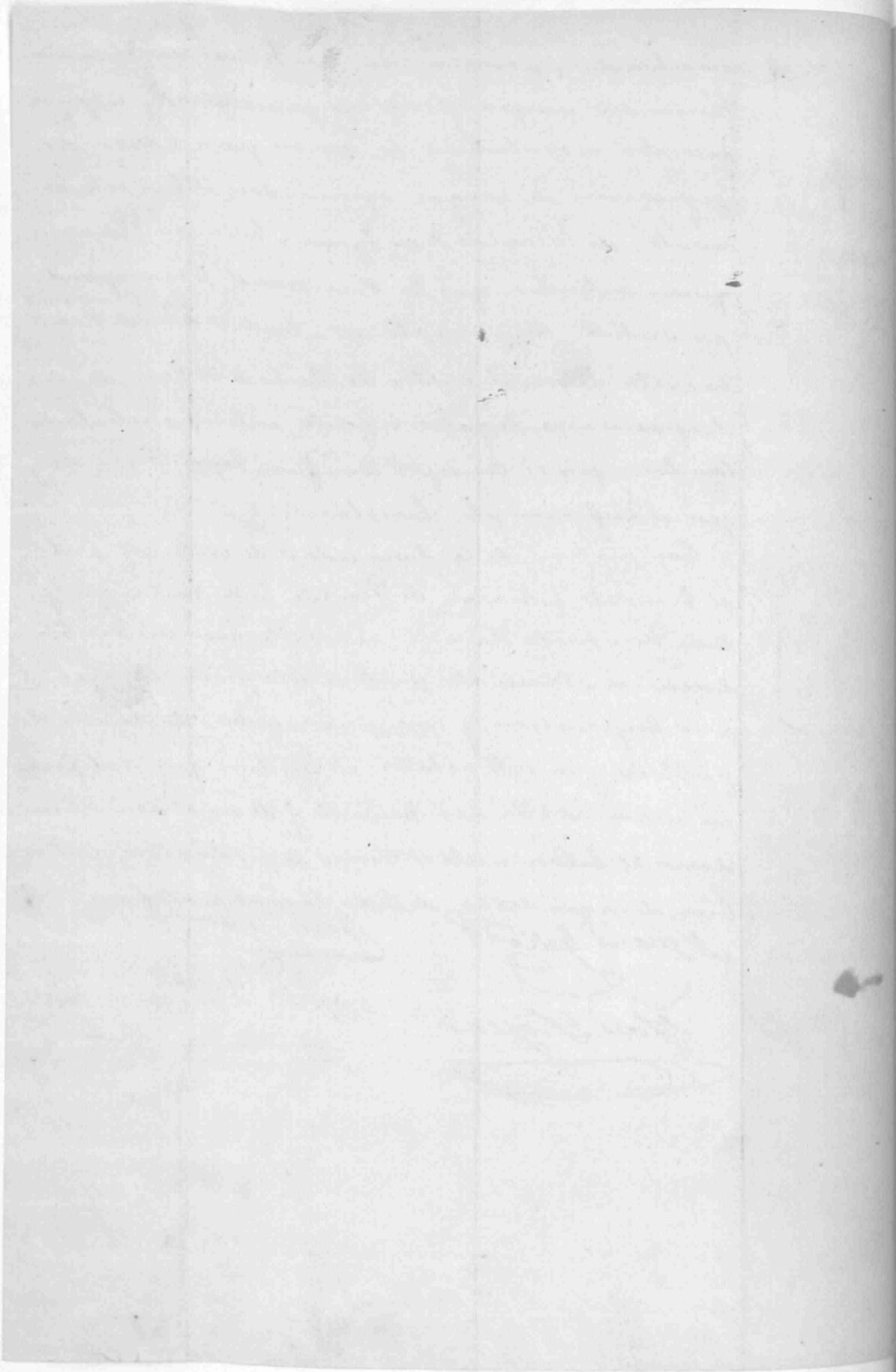
Ignacio Gallardo

José Ovejero

José Lopez

Juan Lopez

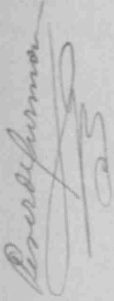




Sesion extraordinaria con caracter de urgente del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos diecisiete

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las veinticuatro del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los señores Concejales Don Ignacio Gallardo Mangas, Don Juan Lopez Amado, Don Juan Pablo Hidalgo Hidalgo, Don Tomas Barragan Sobato y Don Joaquin Fernandez Hidalgo.

Acto seguido de orden del señor Presidente por mi el Secretario se dió lectura de la orden del Ilmo Sr. Gobernador Civil, en la que se partiepa haber sido nombrados Concejales Interinos los Exconcejales Don Juan Perez de Guzman Fernandez, Don Antonio Navarro Diaz, Don Fernando Navarro Fernandez, Don Luis Santona Fernandez, Don German Martin Diaz y Don Francisco Navarro Fernandez unco asunto que abara la convocatoria para la que han sido citados con caracter de urgente los señores Concejales propie-

Presidencia




tanos y los Interinos nombrados por el Go-
bernador con fecha veintisiete del actual

Estando presente todos los señores Concejales
interinos nombrados, el Señor Presidente les dis-
puso de sus cargos de Concejales Interinos,
exceptos a Don Francisco Navarro Fernandez
que no asiste a este acto, ocupandolo la
presidencia interina el Concejal que
obtuvo mayor número de votos Don Fer-
nando Navarro Fernandez, y como a
esta disposición no prestaba obediencia
el Secretario que supuso este acto Don
Antonio Dominguez Hidalgo que se
retiro en el acto sin querer continuar,
la presidencia, habilito con el Cometa
de Secretario accidental a D. Manuel
de la Torre Mucillo, quien hallandose
presente ocupó el puesto que le correspondia
sin perjuicio de adoptar los acuerdos
que iban conchucando.

Se hace constar que por algun abor-
do involuntario dejó de adoptarse como
preente al Concejal propietario Don
Luis Ponce de Lemus Belgado, ha-
biéndose retirado del salón sin la
licencia de la presidencia por pro-

415-34
peticiones Don Ignacio Salgado ^{Marquez},
y Don Juan Lopez Amado de turno Alcalde
de accidental ordenó se procediera a
la elección de Alcalde Presidente que
deja vacante el interino Don José
Salmer Lopez Santana y lida las
candidaturas que se fueron depo-
sitando en la última sesión el con-
tinio el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente Don Juan Bon-
di Juanan Fumador, ocho votos —
Papelitos en blanco, una —

De igual forma se practicó
la elección de Segundo Enciente de
Alcalde que deja vacante el interino
Don José Bonaco Fumador
y del interino, resultó:

Para Segundo Enciente de Alcalde
Don Antonio Bonaco Diaz, ocho votos —
Papelitos en blanco, una —

En virtud de lo expuesto
se recibió el primero, el barrio de
mando y ambas ocuparon las
puestos que les corresponden p
Cam

Barceloneta



bien acordaron por unanimidad que
las sesiones ordinarias tengan lugar
los sábados de cada semana si
hay quince de un mañana

En tal estado se dio por terminada
la sesión que firmán los concurren-
tes de que yo el secretario, certifico

Leon P. de Guzman Antonio Barrera
Juan P. de Guzman Esteban Martínez
Joaquín Hernández T. Lavara
Leon P. de Guzman Tomás Barragan
Juan H. Hidalgo Manuel de la Cruz

Sesión extraordinaria de dos de Octubre de mil novecientos diez
En la Villa de Valencia del Neutro
a las nueve de la mañana del día
dos de Octubre de mil novecientos diez
se reunieron en la Sala Capitu-
lar los Sres. Concejales que asistieron

Hernandez

Hidalgo

R. de Guzman Delgado

Navajas =

folio 35-

ben y al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Leon Perez de
Guzman Fernandez al efecto de celebrar es-
ta sesion extraordinaria, para la que han
sido citados con la auto-lacion debida y de-
signacion clara y precisa del objeto de la re-
sion.

El Señor Presidente expuso: Que como hasta
el dia veinte y nueve de Septiembre anterior, di-
go veinte de dicho mes no habia sido recupera-
do en sus derechos que le discutian el Pri-
mer Beniente de Alcalde Don Juancito Gallardo,
no habia concurrido para esta sesion en la
que como expresa la citacion ha de ocuparse
el Ayuntamiento de asuntos asuntos com-
prende la convocatoria que ha circulado
entre los Concejales y estando reunido mi-
nimo suficiente para tomar acuerdos, de-
claró el Sr. Presidente abierto el acto.

Acto seguido y por unanimidad, tomó
el Ayuntamiento los acuerdos siguientes.

Primero = Admitir la dimision que hace Don Juan
Antonio Fernandez Santana del cargo de
Auxiliar de esta Secretaria.

Segundo = Nombrar para sustituirle en el car-
go de Oficial primero de la Secretaria
de este Ayuntamiento en concepto de

Enrreghon



interino al vecino de esta Don Aureliano
Martin Guillin

Tercero = Admitir la dimision que hace Don
Antonio Fernandez Dominguez del cargo
de Farmaceutico Titular interino

Cuarto = Designar para el cargo de Farmaceutico
Titular de esta villa con caracter
de interino y sin perjuicio de los derechos
que puedan corresponderle al Licenciado
Don Francisco Palua Macias, con derecho
a percibir las cantidades que figuran en
prejuicio y cumplir las obligaciones con-
ejas a su cargo; cuyo nombramiento
se le comunicara en forma y se procederá
en definitiva como correspondia

Quinto = Admitir la dimision que hace Don
Pedro Hidalgo Ponce del cargo de Me-
dico Titular interino de la Beneficencia Mu-
nicipal de esta villa

Sexto = Designar para el cargo de Medico
Titular interino de la Beneficencia Mu-
nicipal de esta villa y sin perjuicio de los
derechos que puedan corresponderle al Li-
cenciado en Medicina y Cirujia Don Fran-
cisco Hidalgo Ponce, con derecho a percibir
las cantidades que figuran en prejuicio
y cumplir las obligaciones ajenas a su cargo
cuyo nombramiento se le comunicara en forma
y se procederá en definitiva como correspondia

Septimo = Declarar vacante en el cargo de Agente

de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia al vecino de la misma Don Praxicio Duran Simpfijos, a quien se le comencará así por medio de oficio, ordenándose haga entrega al que le sustituya, de cuantos fondos y documentos concernen de la corporación

Octavo = Salutin acordó la corporación nombrar en concepto de Agente representante de la misma en la Capital de la provincia a Don Lucas Sanchez Cuarta, con el haber anual de doscientos cincuenta pesetas, a quien donde haga le confieren poder amplio con arreglo a la Ley, para que represente a este Ayuntamiento en todas las oficinas públicas de la Capital en cuanto asuntos le afecten y sea necesario y especialmente para que lleve a cabo el cobro de intereses de inscripciones, recargos Municipales y toda clase de valores que por cualquier concepto puedan corresponder al Municipio de esta villa, practique liquidaciones, rinda cuentas y demás operaciones que por cualquier circunstancia interese a esta Corporación, a cuyo efecto expedire por el Secretario certificación literal de este particular que se remitirá al agraciado para que le sirva de credencial de su nombramiento

Noveno = Declarar cesante en el cargo de depositario Municipal y Recaudador de impuestos, arbitrios y demás fondos del Ayuntamiento a Don Francisco Ponce de Leonan Don

Praxicio Duran Simpfijos



gos. a quien se hará saber este acuerdo por medio de oficio, previniéndole, prepare cuantos trabajos sean necesarios para la entrega de documentación y valores.

Diez = Nombrar en el cargo de Depositario Municipal, interino relevándole por ahora de la prestación de fianza al vecino Don Francisco Fernandez Hermonilla a quien se hará entrega en forma legal de las llaves y documentos que le corresponden.

Once = Declarar cesante en el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a Enrique Galán Calderón a quien se comunicará este acuerdo por medio de oficio, previniéndole que inmediatamente haga entrega de cuantos documentos y expedientes relativos a su cargo que tenga en su poder.

Doce = Declarar prohubido en el cargo de Concejil propietario a Don Joaquín Fernandez Huidalgo, quien presente en este acto manifiesta, que por un olvido involuntario ha dejado de cumplir este requisito.

Trece = Declarar cesante del cargo de escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Francisco Ferral de Torres, a quien se le hará saber esta determinación por medio de oficio.

Catorce = Declarar cesante al Alcaide por pública Ley Helado Ferrado, a quien se comunicará este acuerdo por medio

de oficio

11 Diez y cinco = Nombrar con el caracter de alguacil por publica y encargado del Cuartel en concepto de interino a Francisco Guzman Loraño, a quien se hara saber este nombramiento en forma legal.

11 Diez y seis = Declarar vacante al Alguacil Guillermo Nunez Avado a quien se le comunicara esta determinacion en forma ordinaria.



11 Diez y siete = Nombrar con el caracter de alguacil de este Ayuntamiento en concepto de interino a Quiceto Indiano Orroyo, a quien se le comunicara este acuerdo en forma legal.

11 Diez y ocho = Nombrar Precaudador Municipal de los Repartos, impuestos, arbitrios y demas cantidades que en tal concepto se realicen en calidad de interino al vecino de esta, Don Francisco Fernandez Hermosilla a quien se le comunicara este acuerdo por medio de oficio, previniendole que desde luego se ponga en su cargo para integrar de los tabularios correspondientes, relevandole por ahora de juratacion de fianza.

Presidencia
[Signature]

Diez y nueve = El Cabildo acordó la corporación que se requiera a Francisco Matos que habita en una casa del Ayuntamiento que se conoce con el nombre de Matadero para que sin excusa ni pretexto alguno la desocupe y deje a disposición del Ayuntamiento para que haga en ella las reformas que proyecta, comunicándole para ello el plano que el Sr. Presidente estime oportuno.

Veinte = El Cabildo acordó el Ayuntamiento conceder el cargo de Interventor al Consejo Don Isaquín Fernandez Hidalgo, a quien se comunicará este acuerdo para su posesión mediante el arqueo correspondiente.

Veinti y una = El Cabildo hizo presente el Sr. Alcalde que el día veinte y nueve de septiembre último se había visto precisado a suspender de empleo y sueldo al Secretario D. Antonio Dominguez por desobediencia a su autoridad y negarle reconocimiento, privándole de celebrar una sesión por no haber concurrido a ella ni facilitado los antecedentes necesarios. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente y del expediente instruido al efecto, así como de las manifestaciones hechas por el

folio 38-

pedido funcionario que conste en la di-
licencia del mismo, acordó aprobar en su
todo la conducta del Sr. Alcalde y en
su consecuencia votaba por unanimidad
la suspensión de dicho funcionario, au-
torizándole para que destruya el auto-
no expediente y adopte cuantas resolucio-
nes lea necesarias al efecto.

Acordó = Igualmente acordó la Corporación por una-
nidad que en vista de la gravedad de los
hechos ocurridos por el Secretario D. Antonio Es-
quivel y teniendo en cuenta las facultades
de la Concejalía de la Ley Municipal y demás dis-
posiciones vigentes y estando conformes los
nueve concejales presentes que constituyen
las dos terceras partes de los tres de que se
compone esta Corporación, acordaron destituir
le del cargo de Secretario de la misma, a qui-
en para saber este acuerdo para los efectos
que procedan.

Acordó = En igual forma acordó el Ayuntamiento
confirmar el nombramiento que de secre-
tario accidental hizo el Sr. Presidente
a favor de Don Manuel de la Cruz Muñoz
cuyo cargo empezó a desempeñar desde
el día veinte y nueve de Septiembre anterior
y en vista de las circunstancias y anteceden-
tes que en el concurso, designarle para
el cargo de Secretario interino de la
Corporación con el haber anual que
tenga señalado en presupuesto, a quien
se para saber este nombramiento por una

Barros
Municipal

dio de oficio, previniéndole comparezca en
seguida a posesionarse de este nuevo cargo
de cuya designación se dará cuenta al Sr.
Gobernador Civil.

Veinte y cuatro = El Cabildo acordó la corporación por una
unanimidad votar en concepto de Regidores.
Síndico propietario a Don Fernando Estan-
mo Fernandez el cual viene vacante por
dimisión que del cargo de concejal le admitió
el Ayuntamiento en día ocho de Mayo anterior
bajo el concejal interino Don Juan Antonio
Fernandez Santaña, fundándole en motivo
de salud, el cual aparece nombrado en la de
primero de Abril siguiente oficial mayor de
esta Secretaría.

Veinte y cinco = Que del Capítulo de impuestos se abonen
al depositario los pesetas y cincuenta cen-
tinos pagadas a Toruño Borrillo Domínguez
por jornal de haber conducido a Bermejo
equipaje del Cuartel de la Guardia Civil.

Veinte y seis = Declarar vacante al Perito Alarife de
este Ayuntamiento Saagun Rodriguez Qui-
llea a quien se hará saber este acuerdo por
medio de oficio.

Veinte y siete = Nombrar para el cargo de Perito Alarife
de este Ayuntamiento al vecino Paulino
Naranjo Carbajal con el sueldo que fi-
gura consignado en presupuesto y obli-
gaciones suyas a su cargo, a quien se
hará saber este nombramiento por me-
dio de oficio.

Uno equiparando otras puestas la cuantía

toria se dio por terminada este acta que firman las concurrencias de que yo el secretario accidental, certifico =

Leon P. de Guzman



Leon P. de Guzman

Antonio Barrosa

Joaquin Hernandez

Juan P. Hidalgo

German Martin

Don Santos

Leon P. de Guzman Delgado

T. Navarro

Tomás Barragan

Mmanuel de la Cruz

Señala ordenanza de seis de Octubre de mil novecientos diez y siete

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que tienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Ponce de Guzman Francisco y asistencia de los concejales Sr. Barrosa, Francisco, Martin, Santos, Don Leon Ponce de Guzman Delgado, Barragan y el Sr. Francisco P. Tercaud, y declarada constituida la corporacion de diez y siete de los anteriores que fueron aprobadas.

A este requerido se presento el concejal sustituto Don Francisco Navarro Francisco y con vista de su credencial, lo fue dada fe de su cargo.

Con arreglo a lo que dispone el Estatuto

secreta de la Ley Municipal se procedió
a fijar las comisiones permanentes en que
ha de dividirse la Corporación, y verificada
las elecciones del ordenamiento resultaron

Comisión de Presupuestos, cuentas, arbitrios
Don Leon Ponce de Guzmán Terrauende

" Joaquín Terrauende Hidalgo

" Fernando Navarro Ferrauder

Beneficencia, Sanidad, e Instrucción

" Antonio Navarro Diaz,

" Juan Pablo Hidalgo e Hidalgo.

" Leon Ponce de Guzmán Delgado.

Policia Urbana y Rural, Seguros y Contribuciones

" Leon Ponce de Guzmán Terrauende

" Francisco Navarro Ferrauder

" Tomás Barragán Lobato

También acordó el Ayuntamiento ratificar el
acuerdo tomado en el del actual por el que se
nombró Agente representante del Ayuntamiento
en la Capital Don Lucas Acuña Cuarta.

Qui mismo se ratificó el acuerdo tomado en la
misma fecha por el cual se destituyó del mismo
cargo de Agente representante del Ayuntamiento
en la Capital a Don Pedro Durán Benítez.

Suspension del
cargo del Agente.

Igualmente fue ratificada la misma última
en la parte que se refiere a la suspensión del Sr. Antonio
D. Antonio Dominguez, de lo que se dará cuenta al
Sr. Gobernador Civil de la Provincia y se instruirá
el expediente con arreglo al artículo setenta y dos del
Reglamento de veinte y cuatro de Agosto del año último
para cuya tramitación delega la Presidencia en el
Sr. Alcalde Don Antonio Navarro

También acordó la corporación que ese en el
cargo de corrector del Boletín Antonio Santana a
quien se comunicará este acuerdo por medio del

correspondiente oficio.

Igualmente se acordó la Corporación de Jueces para el cargo de concejales del Ayuntamiento de la villa al señero de la villa Mauricio Muñoz Gallardo, a quien se hará saber esta representación por medio de oficio, previniéndole que comparezca a tomar posesión de su destino.

Imperato e Qui o mismo acordó que se abonen a Juan de Donallo dos pesetas cincuenta céntimos por haber conducido a Berquillos equipaje de la Guardia Civil.

Barralman

Igualmente se acordó conceder la representación de este Municipio al señero de Fuente de Canto Don Primitivo Torrales Nola para que el día catorce del actual y hora de las doce se presente en la Albalá para discutir y aprobar el Presupuesto Anual de este año próximo.

Acto seguido y en vista de que el Sr. D. Tomador Civil de nombre de D. Domingo de unil noventa y cuatro ordenó la reposición en sus cargos de Médico y Farmacéutico Titulares Propietarios a D. Francisco Hidalgo Prieto y Don Francisco Palma Macías, cuyos antecedentes no pudieron tenerse a la vista al celebrarse la sesión que precede, en consecuencia a dicha disposición superior se reformó el dictado de interino que se le dio al deiquante para dichas Titulares, debiendo entenderse que desempeñan sus cargos en concepto de propietarios, cuya abstracción se les comunicará a los efectos legales, y respecto a las dimisiones presentadas por D. Pedro Hidalgo Prieto y D. Antonio Torrales Domingo de los destinos a que se refiere esta parte.

cular, que no deben tenerse en cuenta porque ninguno de dichos señores han sido reconocidos en forma y por tanto no han debido de cumplir legalmente los deberes que en sus oficinas que con tal fin entregaron a esta Alcaldia.

Pagos — Tambien acordó el Ayuntamiento que con cargo al Capitulo segundo articulo tercero del presupuesto corriente se giren a favor de Enrique Delgado tres puros cincuenta centimos por arreglo y conservación de dos sables que usan los Municipales.

Pagos — Que con cargo al Capitulo sexto articulo septimo se giren a favor del Depositario retenta peretas que ha importado el arreglo y conservación de las cuevas de la Calle del Valle y empesados de la Calle Trabel de Católica, gantados hasta hoy =

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurren, de que yo certifico =

Leon P. delguerra Antonio Borrero T. Lavare

Tomás Carragari German Martin

Leon P. delguerra
Delgado

Juan P. Hidalgo

Francisco P. de la Cruz
Francisco P. de la Cruz

Juan P. de la Cruz

Mamuel de la Cruz

Sesion ordinaria de tres de Octubre de este año en el día quince

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y hora que bien se acordó bajo la presidencia del Sr.

Julio 41

Alcaldes Don Leon Ponce de Guzman Teniente y con
asistencia de los tres Concejales Sres Juan delgado
Barragan Santana, Mariano Juarez D. Trau-
vies, y Mariano Juarez de Juarez, Barron,
Mautrin, Hidalgo y Fernandez. La cual que fue
lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar
oficial Mayor de la Secretaria de Don Juan
Cortinas y Ponce de Guzman con el sueldo que figura
en presupuesto a quien se hará saber este man-
damiento por medio de oficio, para que empiese
a funcionar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion que firman los concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =



Don J. delgado

Antonio Borrero

Leon P. de Guzman D. J. G. P.

Juan Barragan

German Mautrin

T. Navarro

Juan V. Hidalgo

Joaquin Hernandez

Juan de los Rios

Don Santana

Manuel del Real

Sesion extraordinaria de dia noche de vitala significacion de...

Abierta la convocada para este dia y hora con
el caracter de urgente en el sitio y hora que ha-
ven señalados bajo la presidencia del Sr. A-

Barragan

calde D. Leon Perez de Guzman Juandeda con asistencia de los tres Concejales, y Avnomo Juandeda D. Francisco, y Avnomo Juandeda D. Juandedo, con el Concejale Delgado, Fernandez, Barrero, Barragan Martin, Hidalgo, y Santana no habiendo concurrido ni alegado junta alguna para dejar de hacerle D. Ignacio Gallardo Manga y D. Juan Lopez Aguado, con el fin de celebrar esta reunion extraordinaria y abierto el acto por el Sr. Presidenciate se manifestó: Que como constaba en las papeletas de convocatoria la reunion tenia por objeto celebrar el sorteo a que se refiere el articulo tercero del Pr. D. de veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, en virtud de resultar empatados los Concejales presuntos Don Ine Garcia Garcia, D. Juan Barrero Juandeda, D. Adolfo Cuchajal Arroyo y D. Vicente Lopez Santana, entre quienes procede sortear para determinar los dos a quienes correspondiera pertenecer al Ayuntamiento y los que les toque cesar.

Preparada al efecto una Urna se depositaron en ella cuatro papeletas con los nombres de los cuatro señores empatados determinando que, por el Concejale D. Juan Barragan se entregasen dos de dichas papeletas correspondientes a los que habian de obtener la cualidad de concejales proclamados. Coupones los señores empatados en lo manifestado dicho señor estrajo de la Urna dos papeletas que leidas por la Presidencia resultaron contener los nombres de Don Vicente Lopez Santana y D. Juan Barrero Juandeda, a quienes se les concedio la cualidad de Concejales proclamados extendiendoles en consecuencia

Encargado

cuencia sus respectivas ordinarias, acordándose tan
bien que el resultado de esta operacion con la
lista de los definitivamente elegidos en la Distri-
to se exponga al publico en la parte exterior
del local en el sitio destinado a la publicacion
de Edictos.

En no trabasando otros puntos la convocato-
ria se dio por terminada la sesion que finca
los acusemtoes, de que certifico =



Leon Polizurama

Antonio Barrera

Juan Barragan

Leon Polizurama Hidalgo

Josue Martin

Juan P. Hidalgo

J. Lavarra

Juan P. Lavarra

Fernando Hernandez

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de veinte de Octubre de mil novecientos diez

Don Leon Perez de Guzman
Don Juan Barragan
Don Leon Polizurama Hidalgo
Don Juan Barragan
Don Juan Polizurama Hidalgo
Don Juan Polizurama Hidalgo
Don Juan Polizurama Hidalgo
Don Juan Polizurama Hidalgo

En la villa de Valencia del Puerto a
las once de la mañana del dia veinte
de Octubre de mil novecientos diez y
siete, previa convocatoria hecha al efe-
to con la publicacion de lista y designa-
cion del objeto por el Sr. Alcalde de
este Don Leon Perez de Guzman
Hernandez, se constituyeron en la sala

Capitulares con asistencia de los concejales que han
de continuar elegidos en la penultima y ultima
renovacion que firman y al margen se copian
y los elegidos por el Segundo Distrito y por la
ciudad en el dia de ante ayer, cuyos nombres
se anotan tambien al margen, no habiendo
comparecido los concejales Don Ignacio Llaneta
Mangas y Don Juan Lopez Alvarado ni los pro-
clamados Don Juan Antonio Guzman y Don Vicente
Lopez Santana a pesar de haberles citado en for-
ma, y recibidos inmediatamente e instalados en los
cargos de concejales electos los señores Don Felix
Perez Hidalgo, Don Juan Lobo Sobato, Don Juan
Diego Esteban Hidalgo y Don Francisco Juan de
Hernandez. Por el Sr. Alcalde y debiendo estar cesar
por su cesantia de interino se retiró interino tam-
bién del local despues de dar la bienvenida a los en-
trantes.

Entrando a examinar los antecedentes respectivos re-
sultó ser el Concejal Don Juan ^{de} Hernandez Hernandez
el de mayor número de votos obtenidos y en tal vir-
tud con arreglo a lo dispuesto en el artículo cincuen-
ta y tres de la Ley Municipal pasó a ocupar la presidencia
interina.

Acto seguido se procedió a la eleccion de alcalde
Presidente definitivo del Ayuntamiento del modo que
ordena los artículos cincuenta y cuatro y cincuenta y
cinco de dicha Ley, resultando elegido por siete vo-
tos Don Juan Perez de Guzman. Delgado contra uno
que obtuvo el Concejale D. Felix Perez, siendo aquel
proclamado como tal alcalde por el Sr. Presidente
interino y recibiendo de este las insignias de su
cargo pasó a ocupar la presidencia, manifestando
despues su agradecimiento por la distincion con
que le honraban. Seguida por el mis-

Julio 43

Presidencia

uno orden y uno por uno se procedió a la elección de los dos tenientes de Alcalde que según la real cédula del artículo treinta y cinco de la Ley Municipal, citada, corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para Primer Teniente Don Andrés Barragán Sobato por siete votos contra uno que obtuvo el Concejal D. Francisco Juan de Humbulla; para Segundo Teniente Don Juan Pablo Hidalgo y Hidalgo por siete votos contra uno que obtuvo el Concejal D. Juan Sobato.

Se eligió después de igual modo a Don Joaquín Juan de Hidalgo para Regidor Sindico y para suplente Don Juan Pablo Hidalgo por siete votos que obtuvo cada uno contra uno que obtuvieron los señores Concejales D. Andrés Navarro y D. Juan Sobato; y a D. Andrés Navarro Hidalgo para Regidor Intermunicipal por siete votos contra uno que obtuvo el Concejal D. Francisco Juan de Humbulla, siendo todos proclamados y posesionados en sus respectivos cargos por el Sr. Presidente.

También fueron ratificados los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria que precede en cuanto en ella se acordó de la que si bien dice lectura al comparecer la presente no se hizo así constar por un olvido involuntario.

Por último quedó designado el sábado de cada semana y hora de las once para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento de ahora por

terminado el acto y firman la presente los se-
ñores señores, de que certifico =

Don Leon P. de Guzman Delgado *Donos Barragan*

Juan P. Hidalgo *Donos P. de Guzman*

Andres Navarro

Francisco Fernandez

Joaquin Hernandez

Gomas Lobato

Manuel Lobato

Felix Ruiz

sesion extraordinaria de Veinti y cuatro Octubre mil novecientos diecisiete =

<u>Concurren</u>	
Don Leon P. de Guzman Delgado	En la Villa de Valencia del Veintio a veinte y
" Joaquin Fernandez Hidalgo	cuatro de Octubre de mil novecientos dieciseis;
" Andres Navarro Hidalgo	siendo las once de una mañana se reunieron
" Francisco Fernandez Herminilla	en la Sala Capitular los señores que suscriben
" Gomas Barragan Lobato	y al marcen se expresan bajo la presidencia del
" Juan Pablo Hidalgo i Hidalgo	Sr. Alcalde Don Leon Perez de Guzman y Delgado y
" Felix Ruiz Hidalgo	acordando mayoria de Concejales para convocar a
" Guzman Lobato Lobato	suendo el Sr. Presidente delorando abierta
	la sesion manifesto: Que como se expresaba
	en la papulita de convocatoria circulada, con la cu-
	telacion debida y designacion del objeto la reunion
	era motivada porque en la ultima eleccion fueron
	elegidos por el Segundo Distrito el tatal de Concejales
	que tiene asignado el Ayuntamiento y por tanto parecia
	para de terminas el turno de salida en las sucesivas
	reuniones locales celebrar una votacion que determinase
	los dos concejales que en este distrito han de ser en
	primero de Enero proximo. Entrada la corporacion
	por unanimidad revocó la presidencia de la
	sesion por el Sr. Alcalde y al efecto se entendio

Presidencia

con tantos papelitos como concejales existen, escribiendo en ellos el nombre de cada uno, que colocadas y reunidas en una bolsa preparada al efecto, se extrajeran de ella dos que lidas por el Sr. Presidente continen los nombres de Don Juan Ramon Jimenez y Don Vicente Lopez Sautua. Asi mismo acordaron que el resultado de esta operacion se haga saber al publico por medio de un edicto que se publicara en los sitios acostumbrados para conocimiento del vecindario.

En tal estado el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la corporacion Municipal se compone de tres concejales corresponde en la proxima renovacion elegir tres por cada Distrito que con los procedentes de la anterior se complete el numero total, y en cumplimiento a lo que determina el articulo sesenta y cinco de la Ley Municipal y la P. O. de treinta de septiembre de mil novecientos tres queden asi declarados definitivamente y acuerden se publique este particular en la localidad por medio de bando y edicto que se fijara en el sitio de costumbre, remitiendole copias al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia y otra igual a Q. E. Sr. Presidente de la Junta Municipal del caso a los efectos de Ley.

Fue abarcando otras puestas la correspondencia se dio por terminada esta sesion que formaron los siguientes, de que entiendo =

Leon P de Guzman

Tomas Hernandez

Juan V. Hidalgo

Josue Barragan

Genaro Labato

Francisco Fernandez

Maria Perez

Adon e Navarro

Se



Manuel Salas

sesión ordinaria de veinteyocho de Octubre de mil novecientos diez y seis.

<u>Concurrentes</u>	
D. Leon P. de Guzmán Delgado	y hora que tiene señalado bajo la presidencia
" Joaquín Guzmán Hidalgo	del Sr. Alcalde D. Leon Ponce de Guzmán Delgado
" Andrés Navarro Hidalgo	y asistencia de los Concejales Sres. Fernando, Na-
" Juan P. Guzmán Hermoilla	raro, Fernando Hermoilla, Barragan, Hidalgo, Juan
" Juan Barragan Lobato	y Lobato que convida y al margen se expresan y
" Juan Pablo Hidalgo Hidalgo	abrió el acto dice de las anteriores sesiones que
" Felis Ruiz Hidalgo	fuera aprobadas, ratificándose especialmente de
" Ferrnán Lobato Lobato	los acuerdos de la extraordinaria.

Que vista de que hasta la fecha no se han incorporado el expediente para la renovación bienal de la Junta Municipal de este término que en el año pasado debió efectuarse como se dispuso en la circular inserta en el Boletín Oficial de este día y con el fin de cumplir con estas obligaciones acordaron que se traigan a la vista los expedientes anteriores, así como las listas que se han formado por grupos de cuotas similares debidamente clasificadas y apreciando estar conformes la Corporación después de leer de la palabra alguno de los concurrentes, acordó: Que se excluya de dicha Junta a los puntos y suplentes que proceden de la elección de mil novecientos tres y son D. Félix Amado García, D. Antonio Domingo Posa, D. José Barrera Guzmán, D. José Amaya Guzmán, D. Carlo Guzmán García, D. Manuel Guzmán del Villar, D. Joaquín Probstiguer Guillén.

Que en cumplimiento de la mitad de dichos individuos sea el Ayuntamiento por un parte a las contribuyentes que a continuación se detallan

Puntos Repartidos:

- D. Felipe Fernando Hermoilla. mismo
- " Fernando Navarro Guzmán. id.
- " Abelardo Guzmán Navarro. Prostante

Escritura

Suplementos

Don Luis Sautua Fernandez. vecino
Que para el recenseamiento de las tres Cortes Repartidoras y el suplemento restante por parte de la Administración de Contribuciones de esta provincia se forme y remita a la misma por categorías las ternas siguientes.

Para Cortes Repartidoras

1ª Categoría

Escueta del Cerro

- 148'31 Don Pedro Tomas Gomez vecino
- 126'25 " Francisco Hidalgo Llorca id
- 84'48 " Lari Sanchez Barco id

Categoría 2ª

- 8'26 " Felician Sautua Rodriguez forastero
- 3'51 " Cipriano Burgos Fernan id
- 10'11 " Miguel Villaplana id

Categoría 3ª

- 1'43 " Meliton Suarez Victorica vecino
- 0'70 " Jose Gutierrez Navarro id
- 0'26 " Antonio Mata Dominguez id

Para Suplementos

- 74'08 " Blas Barco Sautua vecino
- 25'22 " Lari Ramon Sanchez Barco id
- 0'26 " Fulgencio Garcia Guillen id

Por ultimo el Ayuntamiento acordó que se comunicase el recenseamiento a las Cortes designadas por la Corporación así como a los que elija la Administración, intentándose la Escueta tan luego aspiere las plazas legales y sean resueltas en favor los reclutamientos que se interpongan.

Ato seguido y con arreglo a lo que dispone el artículo 2º de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó fijar en tres el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse ocupando a cada una todas las secciones que le de uno ó más casos ocupándose cada una de las



individuos siguientes.

Presupuestos, Cuentas y Arbitrios.

Don León Cerver de Guzmán Helgado.

" Juan López Amado.

" Francisco Fournader Hermasilla.

Beneficencia, Sanidad e Instrucción Pública.

Don Joaquín Fournader Hidalgo.

" Andrés Navarro Hidalgo.

" Félix Ruiz Hidalgo.

Policia Urbana y Rural, Impuestos y Contribuciones.

Don Tomás Barragán Lobato.

" Joaquín Gallardo Manguas.

" Tomás Lobato Lobato.

También acordó el Ayuntamiento conformar en sus cargos respectivos a los empleados siguientes:

Don Manuel de la Torre y Mavilla, secretario interino.

" Juan Cortés, Oficial Mayor de la Secretaría.

" Aureliano Martín, id. Concilio id. id.

" Aniceto Arayo Fournader, alguacil Portero.

" Eudoro Quijano Torres, Alguacil por Justicia y Leg. del Centro.

" Eduardo Cornejo Abad, id. y encargado de las penas y penas.

" Mauricio Muñoz Gallardo, Contador del Pósito.

" Antonio Rodríguez Cajada, Jefe de la Guardia Municipal.

" Antonio Matos Domínguez, id. de Socorros.

" Faustino Barrera Matos, Municipal Secundo.

" Francisco Fournader Caballo, Guardia Municipal.

" Práxedes Bellido Pomalío, id. id.

" Remonido Hidalgo Espinal, id. id.

" Blas Barrera Santana, Inspector Municipal de Carne.

" José Durán Osuna, id. de Policía y Sanidad Pecuaria.

" Francisco Hidalgo Ruiz, Médico Cirujano Titular.

" Francisco Salva Macías, Farmacéutico id.

" Paulino Navarro Corbalán, Pósito alamp.

" Lucas Sánchez Queta, Agente del Pósito en Badajoz.

Acto seguido se acordó que para las constituciones que sean precisas designar el orden numerico de los concejales y al efecto se designaron en la siguiente forma.

Concejal 1º Don Joaquín Gallardo Manguas.

id. 2º " Francisco Fournader Hermasilla.

id. 3º " Juan López Amado.

Concejal 4.º D. Andrés Navarro Hidalgo.

id 5.º Don Juan Labato Labato

id 6.º " Felis Ruiz Hidalgo

Igualmente acordó la Corporación que dada la cifra de recintos que convenga aumentar el personal de la Inspección de Carnes e Higiene provincial, puesto que un solo individuo no puede cumplir las obligaciones de estos cargos y por tanto ordenaban de necesidad nombrar a Don Blas Ramos Santana, Profesor de Medicina, Inspector de Higiene provincial, quien en unión del que tiene nombrado para este cargo desempeñarán de común acuerdo las obligaciones del mismo.

De la misma forma acordó la Corporación que la Inspección Municipal de Carnes se halla en idénticas circunstancias que la inspección de Higiene y con el fin de que los tareas se compartan entre ambos Titulares, nombra interinamente a Don LUIS DURAN PRADO para el cargo de Inspector Municipal de Carnes; a cuyos individuos se les comunicará sus nombramientos respectivos para que se pongan en forma.

Que con el fin de que los nombramientos hechos en concepto de sustitutos de los Inspectores de Carnes e Higiene Provincial puedan elevarse a la categoría de propietarios acordó la Corporación que con certificación de este particular se habra el oportuno expediente de concurso cumpliendo en el cuantos disposiciones vigentes en la materia, autorizando para ello al Sr. Alcalde.

Entrada la Corporación de la cuenta general presentada por el Sr. Depositario y Proveedor Don Francisco Berca de Guzmán y Bergos referente a su gestión vice en ella que el cargo ha sido de a ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesetas y tres cuartos y la Data a ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas y veinte y ocho cuartos, cuya diferencia de mil novecientos sesenta pesetas y ochenta y ocho cuartos habrá de cubrirse con aplicación a los ramos que correspondan y ordenando que dicha cuenta quede

Consejo Municipal



Los requisitos más esenciales de claridad y expresión acordó por unanimidad aprobarse en todas sus partes, y que se le devuelva un duplicado con certificación de este particular.

Pago - Tambien acordó el Ayuntamiento que se giren del Capítulo once a favor del Depositario ocho puestas para pago de la obra legislación Administrativa que remitió el Abisf del año actual cuyo autor es D. Pedro Escrivá vecino de Alicante.

Pago De igual forma acordó la Corporación que se giren a favor del Depositario doce puestas que se han quitado en la compra y reparación del Camino (de) real de esta villa a Medina de las Torres.

Igualemente acordó la Corporación aprobar el extracto de las sesiones Municipales correspondientes al tercer trimestre de este año y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Pago - Tambien acordó la Corporación que se giren a favor de Valentin Bravo diez puestas con cargo al Capítulo primero artículo quinto del presupuesto corriente por el arreglo hecho en las pilas y red de los fuentos públicos de las Oficinas Municipales.

Pago - Que con cargo al Capítulo sexto artículo primero del presupuesto vigente se giren a favor de Floy Coste Padriquin seis puestas por el arreglo y compra de la puerta del Corral de los cerros.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad que el día primero de setiembre próximo se pague a los empleados Municipales las cantidades que remitan a su favor hasta fin del mes corriente previa liquidación que a cada uno se haga según el tiempo que lleven desempeñando sus respectivos cargos, para lo que se entendieron por la contaduría las nóminas y libranzas.

- Que habiendo más asuntos de que tra

Perseguido

- folio 47 -

ter se levanto la uniu que firman las ed-
corruentes, de que ya certifico =



Leon Delgado Joaquín Hernández

Juan B. Hidalgo

Juan B. Hidalgo

Felipe Ruiz

Andrés Navarro

Gerónimo Lobato

Francisco Barrigán

Manuel del Valle

Señal ordinaria de tres de Noviembre de mil novecientos dieciséis

Concurruentes
D. Leon P. de Juan Delgado
Joaquín Hernández Barroso
Juan B. Hidalgo Hidalgo
Felipe Ruiz Hidalgo
Andrés Navarro Hidalgo
Gerónimo Lobato Lobato
Francisco Barrigán Lobato

Abierta la ordinaria de este día en el sitio
y hora que tienen señalados bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Leon P. de Juan Delgado
y asistencia de los concejales Sr. Hidalgo, Barrigán, Na-
varro, Hernandez Hidalgo, Hernandez Huerfano, Ruiz
y Lobato que murieron y al margen se expresan y dice
que fue lectura de la anterior que se aprobada, así como
la orden del día publicada en forma
Acto seguido el Ayuntamiento adoptó por unanimi-
dad las acuerdos siguientes.

Que con cargo al capítulo segundo artículo primero del presupuesto
corriente se gire a favor del depositario veinte treinta y seis puntos
partidas en papel timbrado, tintado y demás objetos destinados a la
oficina de la Alcaaldia.

Pagos - Que con cargo al capítulo sexto artículo primero del presupuesto se
gire a favor del depositario dieciséis, veintea y cinco puntos que
todas en el concepto de los locales de las escuelas públicas, baldas

cimiento y otros materiales invertidos en los mismos.

Pape- Que con cargo al mismo capítulo artículo segundo se giran a favor del Depositario Municipal cuarenta y ocho y dos pesetas gastadas en puros, caballerías y herramientas invertidas en la compra y reparación del Cavino de Mediano.

Pape- Que igualmente se giran a favor del Depositario cinco cincuenta y tres pesetas gastadas en papel impresos y cueros adquiridos hasta la fecha con destino al Negociado de Elecciones, cargando su importe al capítulo primero artículo septimo.

Pape- Que se giran a favor del mismo Depositario del Capítulo once del presupuesto corriente ochocientos cincuenta pesetas que se han abonado a D. Juli Maria Gilla por sus trabajos extraordinarios en el examen de la documentación de esta oficina y archivo en cargo por la providencia en virtud de su poder habiendo el personal de Secretaria por los muchos trabajos pendientes.

Dada lectura de una comunicacion del Sr. Alcalde de Badajoz fecha veinte y siete de Octubre anterior a la que acompaña una solicitud dirigida al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la rebaja de los descuentos que actualmente gravan los sueldos de los empleados Municipales y estendiendo beneficiosa esta reclamacion para los individuos a quienes interesa, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el Sr. Presidente en su nombre se sirva autorizar y elevar dicha instancia.

Pape- Que con cargo al Capítulo segundo artículo tercero del presupuesto corriente se abone al Depositario cincuenta y dos pesetas que han importado la compra y reparación de los cañones, adquisicion de capulos para las carabinas y recargas de los guardos y demás gastos hechos en el equipo de los mismos.

Tambien acordó la corporacion: Que habiendose quejado varios vecinos de la imposibilidad que hay para salir y entrar dentro de este termino a la cametera que va de Olivenza a San Juan del Puerto por la enorme pendiente que dicho Cavino hace para pasar la cametera y existiendo otro Cavino vecinal con menor declive que es el que siempre se ha utilizado para llegar a dicha cametera; Cavino que se ha inutilizado por haberse ex-

Don Juan

gado la Abantaxilla que daba aseo a ella, el Ayuntamiento acuerda solicitar de la Jefatura de Obras publicas de la provincia el oportuno permiso para construir dicha Abantaxilla que apollandose en la cañonera deje libre la cuneta y no interrumpa la circulacion de las aguas conqumido de un modo que no perjudican las obras del estado ni entorpezca el trafico de Carruajes para la rica agricultura y de transporte para este pueblo, hoy completamente interrumpido por ser el unico punto de salida que por el sitio que se realiza es completamente imposible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Leon Poliquian Andres d'Acero

Joaquin Hernandez

Felix Ruiz

Garcia Lobato

Francisco Jimenez

Thomas Barragan

Juan P. Hidalgo

Manuel del Olmo



Sesion ordinaria del dia diez de Noviembre de mil novecientos diecinueve

Concurretes

- Don Leon P. de Guzman Delgado
- Don Andres Navarro Hidalgo.
- Don Joaquin Jimenez Hidalgo
- Don Felix Ruiz Hidalgo
- Don Frau Jimenez Romciella
- Don Joaquin Lobato Lobato
- Don Juan Calle Hidalgo Hidalgo
- Don Thomas Barragan Lobato.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que tiene señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Conce de Guzman Delgado y asistencia de los Sr. Concejales que concurren y al margen se expusieron y declarado abierto el acto fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que viene publicada con la debida autelacion se dio con arreglo a ella la cooperacion

Dada cuenta de hallarse en el habano Civil el Reparto Municipal formado para cubrir el deficit.

del Ayuntamiento en el año actual que se giró por el importe de diez y seis mil quinientas, cuarenta y seis pesetas y cincuenta y ocho céntimos cuya cantidad estiman excesiva teniendo en cuenta las necesidades cubiertas y pendientes del año que rige, así como la forma en que fue realizado dicho reparto; y con el fin de normalizar en cuanto sea posible el estado económico de la Corporación propone a la misma que estudiando el asunto con mayor detenimiento acuerde lo que proceda. Usaron de la palabra varios de los Sr. concejales estimando todos en que siendo excesiva la cantidad repartida debía limitarse en importe a doce mil pesetas, quedando a beneficio del vecindario cuatro mil quinientas cuarenta y seis pesetas cincuenta y ocho céntimos, estimando que con aquella cantidad resultaban cubiertas las necesidades del ejercicio y como la disminución de cuotas no puede hacerse equitativamente, estimaron de necesidad que por el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento se pida a la superioridad, se anule el mismo y que por la Junta se haga otro de la suma disminuida previas las formalidades y requisitos de ley; pues sin la recaudación a que se refiere este acuerdo resulta imposible la vida económica de la Corporación.

También el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que venía arrojado por los jornaleros para que les facilitara trabajo puesto que los realizados desde que principiaba este Ayuntamiento no habían requerido la ocupación de los hombres que se hallan parados; Que la portuaria elevada y el precio elevado de los artículos que consume la clase trabajadora hacen imposible su vida y si de alguna manera no se atiende a la importante necesidad que existe vivirían frecuentemente con peticiones individuales y colectivas pudiendo muy bien alterarse el orden y tranquilidad del vecindario, lo cual se ve en el Sr. de visitas por las fiestas comunitarias que acaecen. Añadida

Sansebastián

disposición sobre el particular se convino unánimemente en la necesidad de atender al elemento obrero en cuanto lo permitian las circunstancias y medios del estado económico del Ayuntamiento, así como para ello se desahuciaban algunas obligaciones que admitían aplazamiento y como en este caso no se precisase los puntos en que necesitaba sergo los caminos vecinales, empedrados y Fuentes y cañerías, autorizan plenamente a la presidencia para que desde luego y con la prudencia y equidad que tiene de su oficio se ocupen en estos puntos en cuanto obras que conspiren de más utilidad girando su importe de los capitulos correspondientes del presupuesto.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concejales de que yo el secretario certifico =



Don Odalberto

José María
Francisco

Joaquín

Andrés

Don

Juan P.

Gervasio

Manuel

Sesion ordinaria de dieciséis de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

Abierta la ordinaria de este día en el día y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don E. del Carmen Delgado y asistencia de los Concejales Sr. Navarro, Fernando Hidalgo, Fernando Hermosilla, Ruiz, Hidalgo, Sebato y Barragan y abrió el auto diese lectura de las anteriores que fue aprobada.

Acto seguido y con arreglo a la orden del día que viene publicada para el Ayuntamiento a su paso de los asuntos en ella comprendidos.

Pago a la Señora Maria Ferrero. -

Seguidamente y por unanimidad acordó la Corporación: que con cargo al capítulo de impuestos se paguen una peseta diaria a Maria Ferrero que viene encargada de la custodia y cuidado de la huérfana de madre Antonia Bravo Marquina por carecer su padre de recursos con que subsistir a las necesidades de la misma cuya pensión debe cobrarse desde el día en que del actual en que se hizo cargo de la huérfana.

Adquisición de vacuna -

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad: que en vista de haberse dado alguna vez casos de viruela confluyente y que segun manifiesta el Sr. Inspector provincial el Sr. D. de Alfonso XIII no puede facilitarse vacuna por carecer de terrenos, autoriza al Sr. Alcalde para que de luego promueva adquirir vacunas sea necesaria para que el vecindario se inoculara cargando su importe al capítulo once del presupuesto

comienzo quedando girar quantos cantidades sean necesarias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar a suanti la sesion que forman los concocientes de que certifica

Leon P. de Guzman Juan P. Hidalgo Andres Navarro
Jesús Ruiz



Francisco Hernandez
Gobernador la corte
Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de veintinueve de Noviembre de mil novecientos.

Ensayo
[Handwritten signature]

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que viene señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon P. de Guzman Hidalgo y asistencia de los Concejales Sr. Moron, Baragan, Hidalgo, Francisco Hidalgo, Fernando Hermonilla, Ruiz, Solís y Navarro y abierta que fue la sesion fue leida y aprobada la anterior.

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que se viene publicado, el Ayuntamiento compuesto de los señores comprendidos en ella adoptando los acuerdos siguientes.

El Sr. Alcalde manifestó que siendo tan crecido el numero de parcelas de trigo que diariamente vienen fabricandose, se me con fundamento desaprovechan cantidades que se van sustrayendo al consumo de la poblacion, lo cual seria un verdadero conflicto, que debe evitarse por quantos medios sean posibles al alcance de la Corporacion: Pues entre los

documentos de la Secretaría me aparecen relaciones de afec-
to de censitoniales por cuya razon se ignoran las cantidades
que los tenedores de trigos tengan para su consumo y
venta, estando por consiguienete sin cumplir la R.O. de
siete de Diciembre del año referido que regula el procedimi-
ento para el inventario de censitoniales y al objeto de suplir
las deficiencias que hasta la fecha se notan, entiendo
que la Exporacion debe ocuparse del asunto. Aliertas
discusiones sobre el particular el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: Nombrar con el caracter de
Abogados a los señores Eulogio Garcia Guillen y Sal-
vador Indiano Pore, quienes desde luego procederán de
mediacione a suabar de los vecinos las relaciones ju-
sadas de las especies comprendidas en las censitoniales
que tengan:

Que terminado que sea el inventario se eleve
a la Junta central por conducto de la provincial
una relacion en la que conste la cantidad en comi-
dades molinos de las censitoniales y el salado de comi-
dades de igual clase que se considere preciso para
el consumo local en el periodo de un año.

Que descomisionandose que se haya constituido en esta
localidad la Junta de Subsistencias, al objeto de suba-
nar este asunto, acordaron dignar como vocales de
la misma a los mayores contribuyentes D. Ricardo Sa-
vare Puentevilla, D. Rafael Amado Cuervo, D. Berna-
do Barrero Perez, D. Francisco Palma Navias y D. Fer-
nando Navarro Fernandez y a los de la clase tra-
bajadores, D. Ventura Martin Flores, D. Eulogio Gar-

Pase y firma

sea Guillen, D. German Ramon Perez, Sr. Andres Gallar
de Sonora y D. Juan Luis Munoz a quienes se ha
saber esta designacion por medio de oficio y transcurridos
que sean otros dias desde su nombramiento sin que
interpongan reclamacion alguna porudarse a su ins
Palacio.

Tambien acuerdo la composicion que hallandose
en mal estado el pavimento de la Camerona que
desde luego autorizar a la juridica para que ad-
quiera material y lleve a cabo la obra necesaria por
su mayor provecho le autorizaro juramentado.

Papeo - Igualmente acordaron que de impaccitos se paguen
a los Oficiales Eulogio Garcia y Salvador Indiano
noventa y seis reales semestrales y cinco centimos por su
trabajo en apurar las escrituras de los accioneros

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firmaron los conseruantes
de que certifica

Lion Pedernan

Juan P Hidalgo

Jose P. Rivera

Francisco Fernandez

Andres Navarro

German Lopez

Joquin Fernandez

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de primera de Diciembre de 1857
se hizo la ordinaria de este dia en el
sitio y hora que viene costumbre bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Leon para de

Juan Delgado, asistencia de los Concejales
que se nombraron, dada que fue lectura de la
anterior que se aprobada.

Darse lectura de la orden del día que viene
publicada en forma, y con arreglo a ella se
adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Quedar enterado del procedimiento dictado
por el Jefe de Instrucción de este partido
contra el Guarda Municipal Antonio Matos
y como en la orden se decreta la suspensión.
Tenerla así en cuenta para los efectos legales.

Que se impusieron al depositario
dos puertos y cuarenta cuarentas que faltaban
de la contingencia fijada en el presupuesto
para completar los diez puertos designados
por nosotros a Antonio Hidalgo y Francisco
Montes por los días que estuvieron deteni-
dos en esta cárcel.

Que se aboque así mismo al depositario
nueve puertos que ha importado el aumento
y compensación de la herencia que posee
la corporación para los trabajos públicos.

Autosar ampliamente y con esmero a las
contingencias del presupuesto que exige para
que pague cuantos jornales sean necesarios
para contrarrestar la crisis obrera ya en ca-
minos veniales, importados, donde estimo
de ser necesidad.

Tras haberse leído el acta de que trata se levantó la sesión
a las 10 y 1/2 de la tarde en este punto.



Juan P. del Villar Gerónimo Pedro Navarro
Joaquín Fernández José Juan P. Hidalgo
Manuel de la Cruz

Se da lectura ordinaria de actas de Diciembre

de mil novecientos diecisiete

Abierta la ordinanza de hoy en el local y sitio que viene señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Pora de Jimena De Guano y asistencia de los Concejales que comparecieron y al momento se expusieron y leyó que fue el acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido y con arreglo a la orden del día que viene publicada en forma el asunto siguiente adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes

Que se designe en la ribera para el lavado de ropa de los que padecan viruela desde el cruce de Trefinal hasta abajo, condecorando la multa que determine las autoridades Municipales o el ayuntamiento de Arequipa a los que contravengan esta disposición

Que del Capítulo once del presupuesto corriente se fice a D. Rafael Galazar diecinueve mil quinientos pesos para pago de la mil quinientas vacunas que se han traído de ser el Instituto para combatir la enfermedad variolosa que padecen varios vecinos

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que finalizó con el documento, unidos

Leon P. de Jimena
Gerardo Fernandez

Andrés Navarro
Jesús Quiroz

Gerardo del Hoto

Juan P. Hidalgo

Narciso

Benigno Hernandez

Sesión ordinaria de fecha de diecisiete de mil novecientos diecisiete

Abierta la ordinanza de hoy en el local

Presidencia
[Signature]



Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Ben de Jimena Delgado y asistencia de los Concejales que asistieron y al margen se expusieron fue aprobado el acta de la anterior que por el Secretario se dió lectura.

Acto seguido y con arreglo a la orden del dia que tiene publicada en forma el ayuntamiento adopto por unanimidad los acuerdos siguientes.

En escuchando a la peticion hecha por varios empleados de la abaca el importe de la primera quincena de sus sueldos y haberes.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que yo certifico.



Leon Pacheco

Andreu Navarro

Francisco Fernandez

Jesus Quis

Gervasio Salas

Juan P. Hidalgo

Joaquin Hernandez

Manuel delator

En Valencia a trece de Diciembre de mil novecientos diez y siete =

Siendo las veinte y dos del dia de hoy para dar cumplimiento a una orden recibida del Sr. Gobernador Civil de la provincia por conducto del Comandante del punto de la Guardia Civil que constitui en la casa consistorial para dicho fin e invitó a D. Juan Lopez Aguado el que por ahora se encuentra en el Ayuntamiento.



Presidencia
[Signature]

to se hace entrega de la jurisdicción y en
 prueba de ello y el sello de la Alcaldía, por
 una cession a la hora mencionada —
 A este acto me ha acompañado el secretario
 del Ayuntamiento D. Manuel de la Rosa
 por apresar el oficial Mayor D. Juan Cer-
 tteras que se haya en forma. En vista de ello
 el Sr. Alcalde ordena que el Oficial Mayor
 de la secretaría haga entrega inmediata de la
 documentación más importante que exista
 en el Ayuntamiento; tales como el libro de esta-
 do de sucesos de la Municipalidad, el de la fun-
 da de asociados comunitarios, presupuesto liquida-
 ción del de año anterior, libros de contabili-
 dad, expedientes de tramitación ordinaria
 y ordena al mismo Sr. Alcalde que en el acto
 sea entregada esta documentación al secreta-
 rio que accidentalmente designa D. Adelphi-
 no Calderón para que mediante acta
 que se cotienda se le entregue expresando de cu-
 erantos, procurando su providencia de sobre-
 la suspensión en el cargo de secretario asien-
 tal y oficial Mayor de la secretaría de D.
 Juan Certteras, quien hará entrega provin-

ciudad de la oficina al nombrado Sr. Galán
sin perjuicio de que el Secretario perpetuo
le haga en un día mediante inventario en
forma.

En este acto el oficial mayor D. Juan Contreras
hace constar que ~~no~~ puede entregar el
libro de sesiones únicamente por no tener
a su cargo estos documentos.

Con lo cual se dió por terminado el acto
entregando el Sr. alcalde D. León Posada
Guzmán y Delgado la jurisdicción y el cello
de la alcaldía al digno Sr. Juan
Lopez Amador = Escuchado = no = no vale

Son Pedro y Juan Lopez.

Juan Contreras

Sesión extraordinaria a las siete de la noche del
día diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y siete

En el Alcaide del Ventoso a la fecha in-
dicada se constituyó el ayuntamiento
en un sala capitular bajo la presidencia
de Don Juan Lopez Amador, asistiendo
los Sres. Hidalgo y Hidalgo, y varios He-
dalgo, Carhjal Amaya, Juanes Hidalgo,
Lehato Lehato, Lopez Amador, Rosa de
Luisa Hidalgo, Loren Loren, Adonaco

do como Consejo de mayor número de
votos y el Ayuntamiento quedó interesado y
se dio por notificado.

Asimismo también se dio lectura de un
decreto de la Comisión provincial de trece del
virreinato en que declara la nulidad del
recurso celebrado en días ochos de octubre
último y interesa la Exposición al Sr.
Presidente porción en un cargo de Consejo
a los Sres D. Juan García García, D. Juan Ba-
rrero Juarez, D. Adolfo Cabejal Amador
y a D. Vicente López Santana, D. Aurelio
Araveno Hidalgo, y a D. Fermán Lobato
Lobato.

Por el Consejo Don Leo Pere de Jesús
y Delgado, se formuló la protesta contra
el acuerdo de la Comisión provincial
por entender que el ejecutivo de fecha
días ochos de octubre anterior se había
hecho en forma legal de acuerdo con la
R. D. del Sr. Ministro de la Gobernación de
fecha nueve de junio último, ad-
hiriéndose a esta misma protesta los
Concejales D. Fermán Romayán Lobato, y
Juan Pablo Hidalgo e Hidalgo, D. Aurelio
Araveno Hidalgo, y D. Fermán Lobato
Lobato, D. Joaquín Juarez Hidalgo.

No habiéndose otorgado la

Persepolis

folio 55-

convocatoria y cumplidas las ordenes superiores referidas al Sr. Presidente levantando la sesion, extendiendome la presente acta de que yo el secretario certifico

Juan Lopez

Juan P. Hidalgo

Andru Navarro

Adolfo Carbajal

Joaquin Hernandez

Guillermo Lobo

Vente Lopez Santana

Leon Pacheco

José Garcia

Juan Barera

Tomás Barragan

Adolfo Lala
pro Act.

Segun ordinanza de 24 de Diciebre. 1917.

no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de Soc. Concejales, certifico =

El Presidente
Juan Lopez

El Secretario act.
Francisco Persepolis



Señon extraordinario de 28 de Diciembre.

Convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para las once de la mañana de hoy y tratar de los particulares que constan en las cédulas de citación que se unen al expediente respectivo, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales, concurriendo los Sres. Don Jose Garcia y Garcia, Don Adolfo Carbajal Anzo, Don Vicente Lopez Santana, Don Juan Panoero Fernandez y el Sr. Presidente, acordándose por este que se haga nueva convocatoria para las doce de la mañana del treinta del corriente, advirtiéndose que con cualquier número que se reúna se tomarán acuerdos, de todo lo cual, certifíco =

El Presidente

Juan Lopez

El Secretario del Sr.

Juan Panoero Fernandez

Señon ordinaria del 29 de Diciembre de 1917.

Concurrieron los Sres. Don Jose Garcia y Garcia, Don Vicente Lopez Santana, Don Adolfo Carbajal Anzo, Don Juan Panoero Fernandez y Don Juan Lopez, Amador, por cuya causa falta de número bastante de señores Con

cejales no ha podido celebrarse la Sesion ordinaria de hoy, certifiq. =

El Presidente
Juan Lopez

El Secretario
Juan Peres Ferrnán

Sesion extraordinaria de 30 de Diciembre 1917.

- Presidente
Don Juan Lopez Ituaado
- Concejales
- " Juan Dario Hernandez
 - " Adolfo Barbajal Anepo.
 - " Vicente Lopez Santana
 - " Jose Garcia y Garcia.

En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta de diciembre de mil novecientos dieciséis, a las doce en punto de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Juan Lopez Ituaado y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar esta Sesion de caracter extraordinaria convocada por segunda vez por cédula duplicada expresiva del objeto y con la autelacion legal.

Declarada abierta la Sesion, se dio lectura del acta de la anterior extraordinaria del diez y siete del corriente que fue aprobada y ratificada -

El primer particular a tratar en esta Sesion, consistió segun la orden del dia, en tratar del sorteo entre los seis concejales



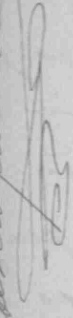
[Handwritten signature]

proclamados del Distrito Segundo de la
eleccion de 1915 para determinar los cas
que han de cesar en sus cargos en primeros
de Enero proximos =

El Señor Presidente ordenó y se dió lee-
tura de la providencia que habia dicta-
do con fecha veinte y cuatro del actual
en el expediente respectivo y el ofymta
miento en virtud de que contiene la re-
capitulacion y extracto de todo lo concernien-
te a este asunto, acordó por unanimidad
que conste íntegra en este acta y en su
cumplimiento se escribe a continuación =
"Providencia = Alcaldia Constitucional
de Valencia del Venturo a veinte y cuatro
de Diciembre de mil novecientos diez
y siete = Resultando que en las eleccio-
nes municipales celebradas en catore
de noviembre de mil novecientos quince
se proclamaron por el Segundo Distrito
de este término seis Concejales, de ellos
cuatro correspondientes a la renovacion or-
dinaria y dos en concepto de sustitutos
para cubrir vacantes = Resultando que
en diez y nueve de Septiembre último, la
Junta Municipal del Censo proclamó
Concejales de las elecciones de 14 de No-

tes de estos cuatro presuntos, declarando definitivamente concejales a Don Juan Panozo Hernandez y a Don Vicente Lopez Santana, determinando el cese de los otros dos, Don Jose Garcia y Garcia y Don Adolfo Carbajal Anayo = Resultando: que poseian los estos Concejales del escrutinio y sorteo de 18 de Octubre; para determinar el turno de salida de las siguientes renovaciones anuales de la Municipalidad y debiendo cesar en primer de Enero proximo, y uno de los seis proclamados por el Distrito segundo por ser cuatro el numero de su renovacion ordinaria el Ayuntamiento en sesion de 24 de Octubre celebró sorteo entre estos seis concejales, o de toda la Municipalidad, pues no corta expresion el acuerdo y se determinó que cesaran Don Juan Panozo Hernandez y Don Vicente Lopez Santana = Resultando: que interpuesto recurso contra la validez del escrutinio celebrado en 18 de Octubre, la Comision Provincial en sesion de trece del corriente mes declaró la nulidad del expresado escrutinio y válido el celebrado por la Junta Municipal del Curso en 19 de Septiembre = Resultando que los Concejales sorteados en la Sesion de 24 de Octubre, no fueran los proclamados por

la Junta del Censo, cuyo esecutiuo esta declarado valido y legal, sino que fueron los proclamados en el llevado a cabo por el Alcalde cuya nulidad esta decretada por la Superioridad = Resultando que en las Oficina Municipal, no ha podido hallarse el expediente que para llevar a efecto el sorteo y su publicacion se debio instruir ni se encuentran ^{otros} datos que el acta de la Sesion, cuyo texto inapropiado se presta a diferentes interpretaciones = Considerando: que decretada la nulidad de la proclamacion de los Concejales Don Felix Nuir Hoidalgo, Don Francisco Fernandez Hermonilla, Don German Sobato y Sobato, Don Andres Navano Hoidalgo, Don Juan Davero Fernandez, Don Vicente Lopez Sautana, el sorteo celebrado entre estos en 24 de Octubre para determinar los dos que de ellos han de cesar en primeros de Enero, dicho acto no puede tener eficacia legal alguna porque su base es la proclamacion que esta declarada nula y porque tomaron parte en dichos sorteos Don Francisco Fernandez Hermonilla y Don Felix Nuir Hoidalgo que no son Concejales, y defirieron de sortearse Don Jose Garcia y Garcia y

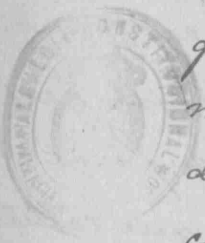
Recibido en




Don Adolfo Carbajal Arroyo, cuya pro-
clamacion legitima para el ejercicio del
cargo esta confirmada por la Excm. Co-
mision Provincial = Considerando que por
haberse declarado la validez del escrutinio
y proclamacion de Concejales verificada
cada el diez y nueve de Septiembre por la
Junta Municipal del censo, los señores Don
Juan Bauso Fernandez, Don Jose Garcia y
Garcia, Don Adolfo Carbajal Arroyo, Don
Vicente Lopez Santana, Don German So-
bato Sobato y Don Andres Navas Hibi-
dalgo, que ya han tomado posesion de sus
cargos de Concejales, estos que son los le-
gitimamente electos por referidos Segundos
Distritos, deben ser los sujetos al sorteo
para determinar entre ellos los dos Conce-
jales que cesen en primero de Enero y los cua-
tro que continuen durante el proximo bie-
nio = Considerando: que para llevar el
asunto a su estado legal, se impone la
nulidad del sorteo celebrado por el Ayun-
tamiento en 24 de Octubre ultimo, porque
tomaron parte en él personas no inte-
resadas y dejaron de sortearse a otras que
debieron serlo, debiendo celebrarse de nuevo
dicho acto, con la posible brevedad, en

Presidencia

que sean incluidos los Concejales procla-
 mados por la Junta del Censo en diez
 y ocho de Septiembre y que aprobó la su-
 perioridad = considerando: que la Muni-
 cipalidad debe ser la Competente para des-
 hacer sus errores y es procedente que co-
 nozca del asunto para que adopte las
 medidas que estime oportunas. = Vistas
 las disposiciones de la Ley Orgánica y de la
 Electoral, se acuerda: Convocar al Ayun-
 tamiento a Sesión pública extraordinaria
 que se celebrará el día veinte y ocho del co-
 mienzo a las once de la mañana en el local
 de la Sala Capitular, haciéndose la convo-
 catoria por cédula expresa del objeto, du-
 plicada y con la autelacion legal, publi-
 cándose edicto para conocimiento del ve-
 cindario = Lo proveyó y firma el Señor
 Alcalde Don Juan Lopez Aguado de que
 yo el Secretario accidental certifico =
 Juan Lopez = D. I. O. = Francisco Pour de
 Gurruman = Rubricado, = Sellado con el de
 la Alcaldia."



Terminada la insercion, la Presidencia
 abrió discusion sobre la procedencia de
 anular el sorteo que se celebrara en veinte
 y cuatro de Octubre pasado y se puso

a disposicion de los Señores asistentes las diligencias que obran en el expediente que se ha tramitado y considerando que son notoria y exactamente ciertas las consideraciones, que en la última providencia constan y así los hechos relacionados en los resultandos, por unanimidad se acordó Declarar nulo y sin ningun valor inefecto el sorteo de Concejales verificado por el Ayuntamiento en veinte y cuatro de Octubre último en que se determinó los concejales que debian de cesar en primeros de Enero próximo por no haberse hecho de las personas que debieron sufrirlos y haberse omitido el de otras que citaban obligadas a sufrir la suerte.

Hecha la anterior declaracion de nulidad, la Corporacion acuerda celebrar de nuevo el sorteo y para ello por el infrascripto secretario se escribieron en papeletas iguales los nombres de los concejales intererados Don Adolfo Carbajal Anoyo, Don Jose Garcia y Garcia, Don Vicente Lopez Santana, Don Juan Navarro Hernandez, Don German Lobato Lobato y Don Andres Navarro Hidalgo, e indicadas papeletas se

Perdón

introdujeron en bolas tambien iguales y estas en un globo trasparente. Removidas convenientemente se determinó que las dos primeras bolas que se sacasen determinarían los dos concejales que han de cesar en primero de Enero. Extraídas de ~~de~~ globo las dos indicadas papelititas contenian los nombres de Don Andrés Navano Hídalgo y Don German Lobato y Lobato, en vista de lo cual dichos señores cesaran en sus cargos en primero de Enero continuando el próximo bienio los señores Don Adolfo Barbañal Amigo, Don Juan Banoro Hernandez, Don Vicente Lopez Santana y Don Jose Garcia y Garcia -

Se hace constar que no se producen reclamaciones sobre la legalidad del acto realizado =

Tambien se acuerda que el resultado de este sorteo se haga público por medio de edictos y que se remita testimonio de este particular del acta al Altus. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

La Presidencia dió cuenta de haber adquirido del Instituto Microbiológico

Regional quinientas dosis de vacuna se ter-
nera para continuar la vacunacion y revacu-
nacion de todas las personas, segun previenen
diferentes circulares del Gobierno Civil e ins-
peccion de Sanidad -

El Ayuntamiento acordó aprobar la con-
ducta del Sr. Alcalde y que abone el importe
de dicha vacuna setenta y cinco pesetas cin-
cuenta céntimos con cargo al Capitulo de Im-
puestos -

Tambien se dió cuenta de la circular del
Gobierno Civil de 19 del corriente sobre sub-
sistencia y el Ayuntamiento acordó nom-
brar a Don Hilario Munera Donallo y a Don
Jose Maria Lopez Loraaler para que en union
de los empleados municipales practiquen el
domicilio aforo de las existencias de trigo
y harinas en este termino municipal -

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar por
no estar incluidos en la orden del dia, el
Señor Presidente levanto la sesion, de to-
do lo cual yo el Secretario act., certifico.

Juan Lopez

José Garcia

Juan Barrosa

Vicente Lopez

Adolfo Carbajal

Francisco Peres Jimenez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día
31 de Diciembre de 1917.

- Presidente -
- Don Juan Lopez Amador
- H. Concejales -
- " José Garcia y Garcia
- " Adolfo Barbafal etrop
- " Vicente Lopez Santana
- " Juan Manero Fernandez
- " Equiano Gallardo Ullagas.

En Valencia del Venturo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete, a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del

Presidencia

Señor Alcalde Don Juan Lopez Amador y asistiendo los Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar esta Sesión supletoria de la ordinaria que debió tener lugar el Sábado veinte y nueve del corriente y que ha sido citada y anunciado el objeto en forma debida -

Declarada abierta la Sesión se dió lectura del acta de la anterior extraordinaria del treinta del corriente que fue aprobada y ratificada los acuerdos que en la misma constan. =

Pagos - Se dió cuenta de los gastos originados en el arreglo del piso de la Carniceria y que se quien al Depositario sesenta y ocho pesetas setenta y cinco cent. importe de baldosas cal y otros pape materiales y tambien cincuenta y siete pesetas invertidas en jornales para la mano de obra.

Pagos tambien se autorizó el pago de noventa y siete pesetas cincuenta centimo, importe de jornales invertidos en la reparacion de empedrados de las Calles Plano y Calrada. Tambien

se acordó designar á Don Joaquin Rivera
Munoz en concepto de Comisionado para que
acompañe á los moros del actual recempla-
zo á la Zona de Zafra para ser destinados
á cuerpo activo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la Sesion de que
yo el Secretario act. certifico = = =

Juan Lopez

Adolfo Carbajal

Juan Barro

Joaquin Gallardo

José Gasim

Vicente Lopez

Juan Percepsman

Diligencia / Hago constar que el presente
libro consta de sesenta y un folios
útiles que se hallan foliados y fir-
mados por el que suscribe y sellados
con el de la Alcaldia, certifico = = =
Valencia del venturo treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos diez y
siete = = =

Juan Percepsman

